

FORMATO G
INFORMACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2015

Entidad:

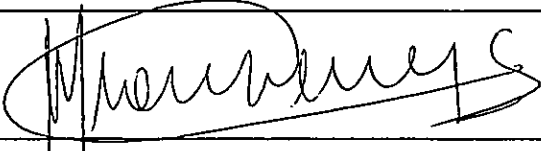
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto mensual de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO	058-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Jefe de Gabinete de Asesores	25.000,00	X		
CADILLO LA TORRE, MARÍA MILAGROS	053-PAC-2015	Directora Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	25.000,00	X		
CHANG SERRANO, JORGE DAVID	149-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	22.750,00	X		
DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS	092-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades	25.000,00	X		
FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ	009-PAC-2015	Asesor del Despacho Viceministerial de Vivienda y Construcción	22.750,00	X		
GUILLÉN ROSAS, WALTER LIDIO	104-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos	25.000,00	X		
GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME	079-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director General de la Oficina General de Estadística e Informática	20.500,00	X		
HARO MUÑOZ, JUAN DEL CARMEN	058-PAC-2015	Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural	25.000,00	X		
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	055-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Asesora del Despacho Ministerial	25.000,00	X		
NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA	059-PAC-2015	Asesora II del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento	20.500,00	X		
SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE	078-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA	091-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20.500,00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad.

Se adjunta Anexo.

Lima, 06 de julio de 2015.


Firma y sello del Titular del Sector

Milton von Hesse La Sema
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

ANEXO AL FORMATO G

METAS Y/O LOGROS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2015, DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CONTRATADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806

1. BARRA ZAMALLOA, RENÉ ARTURO

Jefe de Gabinete de Asesores

A continuación se detallan los principales logros del Segundo Trimestre del 2015:

1.1. Implementación de mecanismos para incrementar la eficiencia en la asignación de fondos para los proyectos de agua y saneamiento

- Se tiene una propuesta de modificación de Reglamento General de Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS para permitir su incorporación en los contratos de concesión como supervisor de inversiones.
- Se ha realizado modificaciones a la RM N° 270-2014, sobre criterios de elegibilidad y priorización de proyectos de inversión pública, esto con el objeto de facilitar la mejor selección de los proyectos y su más rápida ejecución.
- Se ha participado y organizado con el BM un taller sobre las modalidades más factibles de Asociaciones Público Privadas - APPs en el ámbito de las EPS. El evento contó con la participación de diversos alcaldes, gobernadores regionales y funcionarios de los gobiernos subnacionales, además de operadores de agua y saneamiento internacionales.
- Se viene promoviendo la presentación de APPs para el sector agua y saneamiento en la modalidad de contratos de gerencia, de administración o de arrendamiento, como medios para mejorar la gestión de modo sustancial de las EPS y el esquema dentro del cual el MVCS podría canalizar recursos de inversión con mayor garantía de sostenibilidad.
- Se ha revisado y evaluado las APPs presentadas para los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional, coordinándose con los órganos de línea del MVCS las respuestas de relevancia.
- Revisión con el MEF y SUNASS sobre la creación de cadena del Clasificador Funcional Programático que permita que las EPS intervengan y ejecuten proyectos ambientales como: manejo de pasturas, reforestación y conservación de fuentes de agua.
- Se viene revisando la modificación del Reglamento General de la SUNASS para permitir su incorporación en contrato de concesión como supervisor de inversiones.
- Se ha sostenido reuniones con el Organismo Técnico de Administración del Servicio de Saneamiento - OTASS para definir estrategias de incorporación al Régimen de Administración Temporal - RAT y financiamiento de inversiones de rápido impacto por parte del sector.

1.2. Diseño e implementación de fondo de inversiones para las APP en el sector agua y saneamiento

- Durante este periodo, se ha sostenido nuevamente reuniones diversas con inversionistas interesados en constituir un fondo privado para el financiamiento de proyectos de las EPS en la modalidad de APPs.
- Igualmente, se ha sostenido reuniones con el BM para discutir la constitución, a través de fuentes de multilaterales, de un fondo de inversión que financie las APPs que viene promoviendo el sector, el mismo que podría provenir de la operación de endeudamiento que se viene trabajando con ellos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se ha suscrito un convenio con COFIDE para el establecimiento de un fondo de inversión para agua y saneamiento en las EPS y en la modalidad de APPs, estando en la etapa de coordinaciones para su implementación.
- Se ha sostenido reuniones con inversionistas interesados en constituir un fondo privado para el financiamiento de proyectos de las EPS en la modalidad de APPs.
- Evaluación, en coordinación con la SUNASS, de los mecanismos de financiamiento de los proyectos ecosistémicos que realizarían las EPs en su ámbito, revisándose como alternativas el fideicomiso o cuenta intangible.

1.3. Propuesta de contratos de gerencia como mecanismo de participación privada en las EPS

- Con el equipo de especialistas del BM y las autoridades locales, operadores internacionales y funcionarios del MVCS y Proinversión se discutió la gama de posibilidades de APPs para las EPS. Entre ello se discutió el contrato de arrendamiento, el contrato de operación, entre otras alternativas.
- Como resultado de la promoción en el mercado de operadores de servicios, se ha recibido tres propuestas de APP para las tres zonas de SEDAPAL, conforme a lo que se había promovido Asimismo, se ha recibido diversas propuestas en la modalidad de contrato de gerencia como de concesión para diversas EPS del país.
- Se viene coordinando con el BM-IFC la posibilidad de que asesoren a Proinversión o al MVCS en la evaluación de las APPs presentadas para el servicio de SEDAPAL.
- Se ha sostenido reuniones con los concesionarios de PROVISUR para discutir problemática en el avance de la concesión y coordinar apoyo del sector.
- Se ha sostenido coordinaciones dentro del MVCS y con Proinversión para contribuir a la formulación eficiente del Acuario de Lima.
- Se ha sostenido nuevas reuniones con la Cooperación Suiza para evaluar su apoyo en un esquema de APP en EPS Grau.

1.4. Monitoreo y seguimiento de la evolución de las Concesiones del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se ha sostenido diversas reuniones con Proinversión para evaluar problemática y cronograma del proyecto Obras de Cabecera. Se ha coordinado respecto de este proyecto con el MEF, Asesoría Jurídica del MVCS y SUNASS.
- Se ha sostenido diversas reuniones con el concesionario de PROVISUR para revisar solicitudes vinculadas a cambios de alternativas (pozos playeros en lugar de inmisario) y ampliaciones de plazo. Se ha coordinado a través del equipo de Gabinete diversos temas para agilizar el proceso de esta concesión.
- Se ha sostenido reuniones con inversionistas interesados en los proyectos Acuario de Lima y Teleféricos del Agustino y Lima Norte. Los proyectos de teleféricos han sido trasladados a UNOPS para su licitación.
- Se ha revisado el Proyecto Vilavilani para la ciudad de Tacna que tendría cuatro componentes: PTAP, PTAR, riego y central de generación hidráulica.
- Se ha evaluado la posibilidad de implementar los Tambos en la modalidad de APP.
- Se ha sostenido reunión con OTASS para definir estrategia de incorporación al RAT y promoción de contratos de operación.

1.5. Seguimiento de las EPS en el marco del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) - Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento

- Se ha realizado un taller con las 13 EPS que ingresarían al RAT. En ese taller han tomado parte dirigentes y trabajadores de las EPS, quienes han sido informados de los alcances de la Ley de Modernización y del proceso de evaluación e incorporación al RAT.
- Se ha trabajado la propuesta de contribuciones reembolsables.
- Se ha trabajado la propuesta de Ley de Aguas Subterráneas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

1.6. Monitoreo de la implementación de la Directiva para la aplicación de los criterios de priorización de los proyectos de agua y saneamiento

- Se ha realizado diversas coordinaciones con el PNSU para el seguimiento de la conformación de sus distintos portafolios de transferencias: proyectos de continuidad, proyectos nuevos, aplicación de los criterios, entre otros.
- Se ha participado en la sustentación del proyecto de RM para transferir a UNOPS la ejecución de los PIPs de agua y saneamiento cuyo monto de inversión supere las 1,500 UIT.
- Se ha revisado los avances del PNSU en la reformulación y mejora de sus procesos internos a la luz de la aplicación de los criterios y los siguientes pasos para conseguir una calificación ISO y pueda elaborarse un sistema administrativo que abarque todos los procesos internos de ese programa.

1.7. Ajustes a la Directiva para la aplicación de los criterios de priorización de los proyectos de agua y saneamiento

- Se coordinó y participó en la elaboración de una norma que contiene los criterios para transferir a UNOPS la ejecución de los PIPs de agua y saneamiento cuyo monto de inversión supere las 1,500 UITs.

1.8. Monitoreo de la implementación de la Directiva para la aplicación de los criterios de priorización de los proyectos del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB

- Se coordinó con UNOPS para conocer su capacidad para ejecutar PIPs de este programa, teniendo como resultado la elaboración del proyecto de Resolución Ministerial para transferir a UNOPS la ejecución de los PIPs de pistas y veredas agua y saneamiento cuyo monto de inversión supere las 1,500 UITs.
- Se ha realizado diversas coordinaciones con el PMIB para el seguimiento de la conformación de sus distintos portafolios de transferencias: proyectos de continuidad, proyectos nuevos, aplicación de los criterios, entre otros.





2. CADILLO LA TORRE, MARÍA MILAGROS

Directora Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS

Los principales logros obtenidos en el Segundo Trimestre del 2015, se detallan a continuación:

2.1 Evaluar las EPS Municipales para determinar su incorporación al régimen de apoyo transitorio.

- Proceso de evaluación de EPS 2014 concluido; obteniéndose como resultado 9 empresas con causal para el ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio, 7 por insolvencia económico-financiera y 2 por insolvencia técnica. De éstas, han sido priorizadas las siguientes: EPS Moquegua, EPS Ilo, Semapa Barranca, Emapa Hualar, EPS Moyobamba y Emapa San Martín.
- Se ha empezado el RAT en EPS Moquegua y se han iniciado las gestiones para la incorporación de EPS Moyobamba.
- Proceso de evaluación 2015 iniciado con la solicitud formal de información a las EPS, habiéndose iniciado la evaluación preliminar de 37 EPS de un total de 54 empresas a quienes se les ha solicitado información.
- Desarrollo de un aplicativo informativo con el apoyo de la Cooperación Alemana, para el registro de información financiera de las EPS, con el fin de crear una cultura de manejo activo de información para la toma de decisiones.

2.2 Conducir el reflotamiento de las EPS incorporadas en el régimen de apoyo transitorio.



- El régimen de apoyo transitorio iniciado en la EPS Moquegua con RCD N° 002-2014-OTASS/CD y ratificado mediante RM N° 021- 2015-VIVIENDA. A la fecha ha sido suscrito el contrato de fideicomiso entre la Municipalidad de Mariscal Nieto, representada por su Alcalde, Credicorp Capital, y el OTASS; encontrándose éste en proceso de inscripción a nivel de Escritura Pública.
- La EPS Moquegua recibe asistencia técnica¹ para la elaboración del plan de urgencia y plan de reflotamiento; habiéndose concluido la etapa de diagnóstico comercial, operativo e institucional del cual se deriva un listado de fichas de inversión tanto en infraestructura como en operación y mantenimiento, para lo cual se tiene previsto contar con el apoyo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

2.3 Conducir la integración de la prestación de servicios de saneamiento para el aprovechamiento de economías de escala

- Documento preliminar con los alcances de la propuesta de integración regional de las EPS a nivel nacional.
- Base de datos de operadores a nivel urbano en proceso construcción; el cual servirá de soporte para elaborar una propuesta inicial de integración de operadores como potencial a alcanzar 'economía de escala'.

2.4 Las EPS aplican las políticas y normas aprobadas por el OTASS para el buen gobierno corporativo y rendición de cuentas.

- Aplicación de la Directivas No. 001-2014-OTASS/CD y sus modificatorias y la Directiva No. 001-2015-OTASS/CD, de Selección y Designación de Directores y Gerentes de las EPS, respectivamente;
- Propuesta de derogación de artículos del TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Supremo No. 023-2005-VIVIENDA (TUO RLGSS).

¹ Convenio de donación. Cooperación Alemana al Desarrollo.



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Proyecto de Decreto Supremo que contiene la propuesta de rangos y límites del monto de las dietas que percibirán los miembros del Directorio de las EPS sujetas al RAT, así como el proyecto de Informe que sustentaría la propuesta.

2.5 Supervisar el cumplimiento por parte de las EPS de la normatividad en materia de administración y gestión empresarial

- Supervisión de 48 EPS respecto de la adecuación de sus estatutos a la ley de Modernización y su reglamento. Al respecto nueve (09) EPS se encuentran adecuadas y 39 se encuentran en proceso de adecuación.
- Supervisión de 34 EPS Sociedades Anónimas respecto de la composición adecuada de sus directorios. Al respecto 4 se encuentran adecuadas y 30 en proceso de adecuación.

2.6 Monitorear el cumplimiento de los objetivos del proceso de modernización de los servicios de saneamiento

- Elaboración de Índice de Cumplimiento Normativo de Gestión Empresarial – INE, el cual se plantea como el valor ponderado de los resultados de la supervisión efectuada por la Dirección de Monitoreo de OTASS, que se calculará anualmente en base a la información obtenida durante el año. El INE permitirá:
 - Medir el cumplimiento normativo por parte de las EPS y los efectos de las acciones de supervisión.
 - Informar a la Dirección de Evaluación acerca de las causales para el Régimen de Apoyo Transitorio.
 - Otorgar incentivos a las EPS con mejor gestión empresarial.





3. CHANG SERRANO, JORGE DAVID

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Los principales logros del Segundo Trimestre del 2015 son los siguientes:

3.1 Actualización de Directivas, Reglamentos y documentos de gestión en línea con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento donde a las funciones Normativas y Reguladoras se adicionan funciones ejecutivas a través de los Programas creados por leyes expresas.

- Se analizaron y emitieron opiniones técnicas de las siguientes propuestas de directivas:
 - ✓ "Lineamientos para la atención de reclamos, quejas por defectos de tramitación y denuncias".
 - ✓ "Normas y Procedimientos para el Desarrollo de Proyectos que se ejecutan a través de Núcleos Ejecutores por los Programas del MVCS".
 - ✓ Modificar la Directiva "Normas para el otorgamiento y rendición de viáticos, pasajes y otras asignaciones por comisión de servicios y de encargos internos en la Unidad Ejecutora 001: MVCS - Administración General".
 - ✓ Directiva de órgano que establezca disposiciones para la supervisión de las obligaciones ambientales fiscalizables.
 - ✓ "Lineamientos para la Tramitación de Procesos Arbitrales a cargo de la Procuraduría Pública del MVCS".
 - ✓ "Procedimiento para la Transferencia de Documentos de los Archivos Periféricos o de los Archivos de Gestión al Archivo Central del MVCS".
 - ✓ "Lineamientos para la Autorización y Gestión de Viajes al Exterior del País, en el marco de la Cooperación y Asuntos Internacionales en el MVCS".
 - ✓ "Directiva para el control y liquidación de tributos; así como, el aquellos aspectos con incidencia tributaria".
- Se analizaron y emitieron opiniones técnicas de los siguientes documentos de gestión:
 - ✓ Modificación del Manual de Operaciones del Programa Nacional Tambos, debido a la Creación del Órgano "Coordinación Técnica" y la modificación de la Unidad de Prevención y Mitigación de Desastres como órgano de línea.
 - ✓ Propuesta del Plan Operativo Informático del MVCS – 2015.
 - ✓ Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional del MVCS.
 - ✓ Modificación del Manual de Operaciones del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, la cual incorpora los cambios en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 021-2014-VIVIENDA y se realiza en cumplimiento a lo establecido por la Única Disposición Complementaria Final del referido Decreto Supremo.
 - ✓ Propuesta de Resolución Ministerial que modifica el Procedimiento N° 7 del TUPA vigente Clasificación Ambiental de Proyectos y Aprobación de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
 - ✓ Modificación del Manual de Operaciones del PMIB, por cuanto contribuye a los fines del Programa y a la aplicación de la política de inclusión social, que beneficia a los ámbitos críticos del país, donde no existe la posibilidad de financiamiento de las intervenciones urbanas por parte de los otros niveles de Gobiernos subnacionales.
 - ✓ Proyecto del nuevo Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR).
 - ✓ Proyecto de Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del MVCS – Año 2015, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 03-2008-AGN/DNDAAI denominada "Normas para la Formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
 - ✓ Proyecto de resolutivo que aprobaría la Tabla Arancelaria de Gastos y Costas procesales para los procedimientos de ejecución coactiva seguidos por el MVCS.
 - ✓ Nuevo Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

3.2 Implementación de Reportes Ejecutivos que servirán de insumo para el seguimiento y evaluación del avance de la ejecución presupuestal del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- El último reporte remitido con el estado situacional del presupuesto y los avances de ejecución fue al 28.06.2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución Presupuestal del MVCS a nivel de Fuente de Financiamiento

Nuevos Soles

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE % (CERTIFICADO)	AVANCE % (DEVENGADO)
1: RECURSOS ORDINARIOS	4,392,667,545	3,854,479,150	3,163,879,216	1,758,659,868	1,597,357,246	82.1	41.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,445,084	23,831,187	17,003,216	13,630,088	8,279,818	71.3	34.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	41,418,032	463,097,300	418,994,669	5,300,318	4,901,064	90.5	1.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,209,972	64,604,307	60,939,958	50,520,764	33,139,974	94.3	51.3
5: RECURSOS DETERMINADOS		110,647,588	107,527,751			97.3	
TOTAL PLIEGO	4,488,740,633	4,516,659,532	3,768,444,810	3,128,111,037	1,643,678,102	83.4	36.4

Ejecución Presupuestal del MVCS por Genéricas del Gasto

Toda Fuente

Nuevos Soles

GENERICAS DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE % (CERTIFICADO)	AVANCE % (DEVENGADO)
GASTO CORRIENTE	4,392,667,545	3,854,479,150	3,163,879,216	1,758,659,868	1,597,357,246	82.1	41.4
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,400,000	11,781,488	9,481,423	8,530,657	4,330,638	81.0	37.0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	162,572,998	15,891,018	5,804,412	4,943,169	3,617,655	33.2	24.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	225,319,374	307,326,182	226,729,305	191,442,996	105,465,716	73.8	34.3
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,900					
5-25: OTROS GASTOS	2,000	127,308,619	124,485,506	119,923,057	88,696,681	97.7	69.7
GASTO DE CAPITAL	1,445,084	23,831,187	17,003,216	13,630,088	8,279,818	71.3	34.7
6-21: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,680,572,291	3,119,959,390	2,740,830,916	1,279,439,685	1,266,017,960	87.6	48.6
6-25: OTROS GASTOS		130,275,614	94,473,700	80,827,219	88,661,737	72.5	61.9
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,409,873,978	804,993,321	567,519,548	143,004,254	94,867,714	70.5	11.6
TOTAL PLIEGO	4,488,740,633	4,516,659,532	3,768,444,810	3,128,111,037	1,643,678,102	83.4	36.4

- Cabe señalar, que el PIA 2015 del MVCS, ascendente a S/. 4 488 740 633 se modificó debido a Transferencias de Partidas (se recibió mayores recursos de la Reserva de Contingencia ó transfirió a los Gobiernos sub nacionales) y Créditos Suplementarios (se incorporaron mayores fondos públicos provenientes de donaciones y saldos de balance); motivo por el cual el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 28.06.15 fue de S/. 4 516 659 532, de acuerdo al siguiente detalle:

Modificaciones del Presupuesto 2015 por Unidades Ejecutoras

RESUMEN:	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCE % (CERTIFICADO)	AVANCE % (DEVENGADO)
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	4,392,667,545	4,488,740,633	3,768,444,810	3,128,111,037	1,643,678,102	83.4	36.4
U. E. 001	2,625,059,024	1,445,084	21,542	4,216,548	2,630,742,198		
U. E. 004	1,422,317,321	1,271,860			1,423,589,181		
U. E. 005	345,291,200	51,916,570		37,201,484	434,409,254		
TRANSFERENCIAS DE PARTIDA	-641,191,986	-101,216,586	-3,642,488	-3,642,488	-646,950,059		
U. E. 001	151,238,934				151,238,934		
U. E. 004	-411,927,292				-411,927,292		
U. E. 005	-280,503,527		-101,216,586	-3,642,488	-385,261,701		
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	3,003,690	22,386,103	11,394,335	425,221,756	673,868,958		
U. E. 001	3,003,590	12,878,280	1,050,661		15,932,531		
U. E. 004				143,589,948	143,689,948		
U. E. 005		9,507,823	10,343,674	211,663,174	513,346,479		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	3,854,479,150	4,516,659,532	3,768,444,810	3,128,111,037	1,643,678,102	83.4	36.4

3.3 Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se evaluó y dio la conformidad al Informe Final "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MVCS".
- Además, se viene procesando el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del MVCS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- En mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno del MVCS, referido a la implementación de la Recomendación N° 1, correspondiente a la Actividad de Control N° 2-5303-2014-006 "Revisión de la Estructura de Control Interno", se envió el Anexo N° 01, reporte de la implementación de la recomendación 01, en lo que corresponde, al Comité de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3.4 Responsable del proyecto con el BID de "Apoyo a la implementación de un Sistema de Gestión por Resultados en el Sub Sector Vivienda y Urbanismo".

- En relación a las conformidades de servicios remitidas por las áreas encargadas de la supervisión de los contratos de prestación de servicios de consultoría, con recursos de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, durante el segundo trimestre 2015, se gestionaron las conformidades de servicio indicadas a continuación:

Consultorias – Segundo Trimestre 2015

CONSULTORIAS	ABR US \$	MAY US \$	JUN US \$	II TRIM US \$
"Plan y metodología de implementación de un Sistema de Información Georeferenciado del MVCS que permita la optimización de los recursos y facilite la intervención del Ministerio en el territorio"	Informe Final 13,500			13,500
Elaboración del marco estratégico para la intervención del Programa Nacional Tambos	Primer Informe 7,500	Segundo Informe 7,500		15,000
Revisión del diseño del Programa Mejoramiento Integral de Barrios		Informe Final 10,000		10,000
Diagnóstico y evaluación del nivel de madurez del gran proceso clave de actualización de información en el Sistema de Seguimiento de Proyectos en el MVCS			Informe Final 9,500	9,500
"Modelo de Gestión del Programa Generación de Suelo Urbano"	Cuarto Pago (Prod. 5) 17,700			17,700
"Estimación del Costo de la Vivienda de Interés Social (VIS) - Techo Propio	2° Informe e Informe Final 60,180			60,180
TOTAL	98,880	17,500	9,500	135,880

3.5 Participación en representación del Sector en Comisiones Multisectoriales

Las acciones realizadas respecto a la participación de la OGPP como representante del Sector y/o del MVCS en las Comisiones Multisectoriales han sido las siguientes:

- Coordinador Técnico del MVCS ante la CODEHUALLAGA de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).**
 - ✓ Se envió la programación de estudios y expedientes técnicos 2015 del PNSR en el ámbito del Huallaga al Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA de la PCM.
 - ✓ Se remitió al Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA de la PCM, el Informe de Gestión al I trimestre 2015, de los Programas del sector Vivienda, con las metas físicas y financieras ejecutadas en la zona del Huallaga; así como la programación mensual de metas físicas y financieras de las intervenciones para el año 2015.
 - ✓ Se continúa haciendo seguimiento a la implementación de los acuerdos de la mesa 1 "Desarrollo del capital Humano y social en la zona del Huallaga"; y, la mesa 3: "Desarrollo de la Competitividad Territorial, Productiva y de Servicios en la zona del Huallaga":
 - Acciones de fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos locales en los temas de proyectos de inversión pública (PIP).
 - Activación del servicio de asesoría y asistencia técnica en PIP en la zona del Huallaga.
 - ✓ A COFOPRI se le solicitó la implementación del siguiente acuerdo adoptado en las mesas de trabajo 2014: "Demanda remanente de formalización y titulación de predios urbanos, los Gobiernos Locales proporcionen a COFOPRI la información sobre las posesiones informales indicando el año de su posesión". Cabe señalar, que dicha entidad en coordinación con la CODEHUALLAGA está preparando Talleres de capacitación sobre titulación y registro.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ante la Comisión encargada del proceso de rediseño del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres"
- Se participó en las reuniones convocadas por el Secretario Técnico de la Comisión encargada del proceso de rediseño del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" de la PCM, respecto a la estructura funcional programática, aprobación del Anexo 2, revisión de modelos de operación y propuesta de articulación territorial.
- Asimismo, en el II Trimestre se participó en el taller Macro Regional del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" con miras de la Programación y Formulación Presupuestal 2016.
- Se remitieron a la Secretaría Técnica de la Comisión antes mencionada, vía correo electrónico, las Tablas 28, 29 y 30 (Producción Física y Financiera) de las actividades que ejecutará el MVCS en el año 2016.

3.6 Presentación del proyecto del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021, del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento al CEPLAN y a la Alta Dirección

En el marco del proceso de revisión de la propuesta de Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remitió al Director Nacional de Seguimiento y Evaluación de CEPLAN, una versión ajustada del PESEM del MVCS, que recoge las recomendaciones formuladas en las reuniones de coordinación sostenidas con los funcionarios del CEPLAN.

3.7 Seguimiento a la Cartera Priorizada de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- En el octavo Comité de Seguimiento y Gestión de Inversiones, del 11 de junio, se informó respecto al Presupuesto Institucional Modificado, la ejecución al 10 de junio 2015, la programación financiera a diciembre 2015, de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2015, detallado por cada Unidad Ejecutora, de acuerdo al siguiente detalle:

Seguimiento a la Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión 2015 del MVCS al 11.06.15

Toda Fuente

Nuevos Soles

UNIDADES EJECUTORAS (PROYECTOS PRIORIZADOS 2015)	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN AL 11.06.2015	PROYECTOS CERTIFICADOS	PROYECTOS COMPROBADOS	PROYECTOS REVISADOS	SALDO AL 11.06.2015	PROGRAMACIÓN 2015											
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN GENERAL	678,576,475	30,730,593	32,924,438	73,504,127	67,410,174	611,255,295	43,855,199	89,871,581	62,364,156	132,735,827	59,476,253	53,958,211	120,253,511					
1 CENTRO DE CONVENCIONES	143,827,071	29,707,131	134,227,344	41,322,853	41,211,245	102,615,826	20,478,896	25,775,031	29,251,811	27,209,050								
2 CENTROS DE SERV DE APOYO AL HABITAT RURAL - (Perfiles y TAMBOS a nivel nacional)	33,289,513	1,835,024	15,338,731	6,280,307	2,183,352	31,456,161	21,910,000	11,201,251										
3 MUROS	89,176,153	6,794,929	25,571,597	24,350,541	22,592,874	66,583,279	1,352,715	6,739,494	8,538,963	32,829,488	17,122,529							
4 TELEFONICO - CENTRO EL AGUSTINO Y CATALINA HUANCA - LIMA	62,128,291		61,735,598	394,782	394,782	61,733,516		314,487	78,822	20,545,019	223,243	1,425,160	39,145,981					
5 TELEFONICO - INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LUCAS - LIMA	85,145,333		85,090,782	482,512	482,512	84,658,021	53,588	377,385	94,347	27,198,275	282,522	1,729,916	54,921,688					
6 NUEVA CIUDAD DE OLIVOS - LAMBAYEQUE	140,000,000	261,909	448,990	332,140	287,989	139,712,011		24,522,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423	24,322,423
7 NUEVA CIUDAD DE BELÉN - MAYNAS - LORETO	123,000,000	182,000	413,256	400,282	252,500	122,747,500	60,000	90,500	78,000	631,541	17,520,330	21,673,330	15,132,248					
8 DE RIA: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNUB	13,535,575	13,579,732	30,587,436	30,453,965	13,940,330	19,595,245	834,276	1,214,429	1,140,166	2,373,491	2,674,936	3,757,154	7,614,289					
9 PIAZ SAN MARTIN - PURA	3,512,603	37,110	194,104	124,103	2,110	3,475,493	108,438	58,055										3,339,000
10 AGUA Y ALCANTARILLADO DE MARCONI - PIURA - ICA	30,423,332	13,572,622	30,423,332	30,331,863	13,933,220	16,491,112	825,838	1,156,374	1,148,158	2,373,491	2,674,936	3,757,154	4,775,289					
11 DE RIA: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNUB	126,102,254	34,642,550	86,375,801	65,834,603	44,751,423	81,350,831	12,637,370	12,654,413	15,213,408	6,513,828	4,114,406	24,275,289	4,882,127					
12 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNUB	16,912,901	10,258,522	12,004,654	11,223,576	10,854,708	6,058,193	6,048,193											
13 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL	31,852,167	1,856,865	11,922,817	3,338,857	2,153,950	29,995,312	1,403,890	1,315,349	4,707,256	3,450,562	2,950,569	11,570,933	4,288,658					
14 PROGRAMA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA - PRODEC	77,337,196	22,457,103	62,448,330	51,272,170	31,722,765	45,614,431	5,245,287	11,338,064	11,506,152	3,063,266	1,163,837	12,704,355	593,489					
TOTAL DE CARTERA PRIORIZADA 2015	808,714,572	87,113,315	439,867,645	169,894,695	126,191,927	712,612,745	57,485,845	82,830,423	79,777,748	101,623,168	65,265,595	23,950,554	132,793,927					
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2015 - MVCS	1,007,793,457																	



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

- Es preciso señalar, que de acuerdo a la convocatoria del MEF, se realizaron Comités mensuales de Seguimiento y Gestión de Inversiones con la participación de los responsables de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2015, el personal de la Oficina de Abastecimientos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MVCS; donde se entregó al personal del MEF (DGIP) lo siguiente:
 - ✓ El cronograma de desembolsos de cada proyecto de la cartera priorizada, actualizada a diciembre 2015.
 - ✓ Descripción de objetivos y metas de cada proyecto.
 - ✓ Formato SNIP-18 sobre el cronograma mensual de desembolsos.
 - ✓ Una exposición detallada con la ejecución de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2015.
- En el segundo trimestre se ha revisado y viabilizado 221 proyectos de inversión pública por un monto total de S/. 1 331 725 750, de acuerdo al siguiente detalle:

Relación de PIPs viables durante el II Trimestre 2015

PROGRAMAS	PIP VIABLES EN ABRIL		PIP VIABLES EN MAYO		PIP VIABLES EN JUNIO		TOTAL II TRIMESTRE	
	Nº	S/.	Nº	S/.	Nº	S/.	Nº	S/.
HUAROS-PNC	24	12,730,502	32	17,457,198	26	13,896,101	82	44,083,801
TAMBOS-PNT	2	1,989,377	3	3,164,828	13	14,822,141	18	19,976,346
PROGRAMA NUEVA CIUOAD OE OLMOS-PNC								
PROYECTO DE AGUA-OLMOS	1	238,248,140					1	238,248,140
					1	421,751,860	1	421,751,860
TELEFERICO-PNC	1	161,365,586					1	161,365,586
PNSR	54	198,122,548	39	146,772,308	25	101,405,160	118	446,300,016
TOTAL	82	612,456,153	74	167,394,334	65	551,875,263	221	1,331,725,750

Fuente: OPI. Información al 25 de junio 2015

- Asimismo, en el periodo de evaluación se ha registrado los F-15 y F-16 de la primera etapa de 116 huaros:

3.8 Revisión de Cartera de las Operaciones de Endeudamiento destinadas a financiar programas y proyectos de inversión pública del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

La OGPP y los ejecutores de programas y proyectos del sector Vivienda participaron en las reuniones correspondientes a la Primera Revisión de Cartera del año 2015 de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar, con las fuentes cooperantes (KW, CAF/AFD, BIRF, JICA; a fin de revisar el grado de la ejecución físico financiera 2015, la gestión de los préstamos por concertar y sincerar la proyección 2015 y de los próximos años.

**4 DÍAZ OLIDEN, JOSÉ LUIS**

Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades

4.1 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto "Instalación del Centro de Convenciones de Lima-Perú" y las obras complementarias

- Se han realizado reuniones de seguimiento con el Ingeniero Coordinador de Proyecto, para revisar los avances en la ejecución de las obras y actividades que se están realizando en el Centro Cultural de la Nación (Centro de Convenciones de Lima, Ministerio de Cultura, Teatro Nacional y Biblioteca Nacional), los problemas presentados y las medidas que se tomaron o tomarán para su mitigación o solución que afecten los plazos de ejecución contractual y por consiguiente la realización de la Asamblea de Gobernadores del BM/FMI. El avance físico programado actual de la obra es 60.11%, en tanto el valorizado es del 62.47%.
- Se lleva a cabo un seguimiento detallado del cumplimiento de los compromisos asumidos por el MVCS ante los vecinos de la Residencial San Borja y la Municipalidad de San Borja (MSB) y en especial del funcionamiento del Comité de Vigilancia que funciona en un local provisional ubicado en el exterior de las obras que es el encargado de relacionarse con los vecinos y con la MSB.
- Medición del nivel de los ruidos causados por la ejecución de las obras durante el día y la noche, con el fin de mostrar que no excedan de los decibeles de ruido permitidos en el acta mencionada.
- Seguimiento de la implementación de los diferentes beneficios que reciben los vecinos del Residencial San Borja (atención de salud, colocación de vidrios, vigilancia policial permanente, uso de las instalaciones de centros de recreación, mejoramiento de jardines, pintado de fachadas, entre otros)).
- Se está realizando el seguimiento de la ejecución del convenio N°.821-2014-VIVIENDA, que ha suscrito el MVCS con la UNOPS. Los avances de la ejecución de las obras y actividades se pueden evidenciar en el cuadro siguiente:

No	Detalle	% de Ejecución
01	Museo de la Nación	37%
02	Teatro Nacional	99%
03	Biblioteca Nacional	45%



- Se realizó el seguimiento de las actividades de la UNOPS para el proceso de selección y contratación del Expediente Técnico del PIP Mejoramiento de la Av. Arqueología, Calle del Comercio, Calle de las Bellas Artes, Calle de las Letras Cuadra 3 y Av. de la Poesía Cuadra 1 del Centro Cultural de la Nación en el distrito de San Borja y el Proceso de Convocatoria del Proyecto de Integración de la Alameda.
- Se ha implementado la actividad permanente de verificación y monitoreo de las actividades de rehabilitación, acondicionamiento y construcción en las instalaciones del Museo de la Nación, Teatro y Biblioteca Nacional, así como la construcción del Centro de Convenciones, para lo cual el PNC ha destacado 15 profesionales de forma permanente a las obras para que realice esta tarea.
- La ejecución del Proyecto de la Plaza de La Nación ha sido diferida luego que la población que se ubica a los alrededores manifestara su preocupación y reclamara sobre los ruidos existentes en las diversas obras en ejecución, y que la UNOPS informara que el Banco de la Nación mencionaba sobre probables interferencia que podían afectar la ejecución de su sede institucional; para tal efecto, se ha cancelado el convenio con la UNOPS para la ejecución del Proceso y se ha solicitado su exclusión del Plan Anual de Contrataciones.
- Se ha coordinado con la Dirección Ejecutiva encargada de organizar la Asamblea de Gobernadores, con el fin de que esa entidad se encargue de realizar la contratación del operador temporal que operará el Centro de Convenciones durante la realización de la Junta de Gobernadores del FMI y el BM en octubre del 2015 (Limpieza, vigilancia, seguridad electrónica y data center).



4.2 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto "Instalación de Huaros a Nivel Nacional"

- Se cuenta con 124 estudios de preinversión (perfiles) declarados viables, 63 perfiles en proceso de aprobación, 13 en proceso de subsanación de observaciones, 12 en proceso de registro en el banco de proyectos y 108 perfiles en formulación; así mismo, están pendientes de iniciar la formulación de 280 perfiles. Se han validado 650 ubicaciones de huaros; 30 ubicaciones adicionales están en proceso de validación; y 50 validaciones próximas a ser ordenadas.
- De los 44 expedientes técnicos formulados por el SIMA, 07 de ellos han sido aprobados por Resolución Directoral del PNC; 13 expedientes técnicos están terminados y en vías de aprobación por el PNC. Por otro lado, se tienen 24 expedientes técnicos con observaciones que están en proceso de levantamiento de observaciones por parte del SIMA
- De los 60 expedientes técnicos que están a cargo de la UNOPS, 14 están en proceso de levantamiento de observaciones y 46 están pendientes de ser entregados al PNC.
- Se realizaron gestiones administrativas y se ha logrado que los proyectos de huaros estén exonerados de la certificación ambiental. Este trámite se realizó ante el Ministerio de Ambiente (MINAM) a través de la DGAA del MVCS.
- Se ha realizado el seguimiento del proceso de emisión del CIRA por parte del Sector Cultura y se tiene que a la fecha, están aprobados 56 expedientes presentados a las oficinas descentralizadas del Ministerio de Cultura. Se tiene pendiente la respuesta de 60 expedientes que han sido presentados para su revisión y/o aprobación.
- Se viene realizando el seguimiento de la construcción por parte del SIMA de 116 componentes metal mecánicos por parte del SIMA, para lo cual se ha suscrito un convenio y se ha cursado el correspondiente adelanto (60% del monto contratado).
- Se ha realizado el seguimiento del proceso de formulación de un sistema de información web, por medio del cual se visualiza la ubicación de los huaros a nivel nacional de acuerdo al estado actual de avance del proyecto; a este visor, se puede acceder desde este enlace: <http://vmendoza:81/geohuaros/mapa.php/>; cabe precisar que este aplicativo, por ahora solo se puede observarse a nivel del MVCS.
- Se ha desarrollado un módulo en ACCESS para el llenado de las fichas de validación de huaros en campo, el cual es utilizado por los profesionales que participan en el proyecto con la finalidad de estandarizar formatos e información técnica, los cuales luego de su utilización son exportados a la base de datos del Proyecto Huaros.
- Actualmente en el PNC se viene desarrollando el módulo antes indicado vía web, lo cual permitirá acceder a este desde cualquier ubicación geográfica, este módulo estará enlazado al visor lo cual permitirá contar con información en tiempo real.
- Está en proceso la contratación del componente de infraestructura de siete huaros y está próximo a iniciar el proceso para la contratación de otros siete.



4.3 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto de Accesibilidad por Cable – Teleféricos.

- Se ha realizado el seguimiento del proceso de evaluación de los estudios a nivel de factibilidad de los proyectos Teleférico de Lima Norte y El Agustino, habiéndose obtenido la viabilidad por parte de la OPI del MVCS.
- Dada la complejidad de los dos proyectos de teleférico (Agustino y Lima Norte), se ha considerado realizar un proceso de selección bajo el sistema de suma alzada en la modalidad de "llave en mano" de los Proyectos Teleférico de Lima Norte y El Agustino como un único paquete.
- Se ha suscrito un convenio de cooperación con la UNOPS con el fin de que sea esta entidad la que lleve a cabo el proceso de selección, mediante la modalidad de llave en mano, de la empresa contratista que construirá los Teleféricos de Lima Norte y El Agustino. Se viene coordinando estrechamente con la OGA del MVCS y esta entidad con el fin de desarrollar este proceso de manera eficiente y en el marco de las normas establecidas. Paralelamente, la UNOPS procederá a llevar a cabo el proceso para la selección de la firma consultora que se encargará de la supervisión correspondiente.



- Se han elaborado los diferentes documentos técnicos que le han permitido a la OGA del MVCS la elaboración y aprobación del expediente técnico de contratación.
- En relación al proyecto de Teleférico de Choquequirao, se ha participado de reuniones con funcionarios de PROINVERSION, para analizar e informar sobre el estado social de las comunidades de la provincia de Anta y la Convención – Cusco y la provincia de Abancay. Asimismo, se viene gestionando los documentos necesarios de la zona de estación de salida del Teleférico en Kiuñalla para la donación de terrenos a nombre del MVCS. Finalmente, se ha analizado y brindado comentarios y/u observaciones al cuarto proyecto de contrato elaborado por Proinversión.
- Se está realizando el seguimiento del proceso de formulación de los términos de referencia para la elaboración del estudio de Preinversión a nivel de Perfil, del Proyecto Teleférico de San Miguel.
- Sobre el Proyecto Teleférico de Cajamarca, se remitió a la OPI del MVCS los términos de referencia para la elaboración del estudio de Preinversión. En la reunión sostenida con la OPI del MVCS se acordó incluir los aportes, recomendaciones y observaciones resultantes del proceso de revisión y se ha remitido el correspondiente documento a esta oficina para su aprobación.

4.4 Monitorear el proceso de ejecución de los Proyectos de Inversión vinculados y complementarios a la atención de la población en la Zona Baja de Belén

- Mediante Ley N° 30291 publicada el 22.12.2014, se declara en Emergencia y de necesidad pública la reubicación de la población de la Zona Baja de Belén, por ser una zona inhabitable y de peligro eminente para la salud, causada por las continuas inundaciones. Con el fin de cumplir con esta ley, el PNC ha conformado un equipo de profesionales que lleven a cabo los aspectos técnicos del proceso de reubicación.
- Se ha formulado un Programa a nivel de Perfil que contiene estudios de agua potable, vialidad urbana, equipamiento urbano, entre otros; a la fecha, la OPI del MVCS ha aprobado el Programa y ha autorizado la formulación de los estudios a nivel de perfil de los diferentes componentes del Programa, los mismos que están en formulación.
- La empresa Inmobiliaria M CH SAC, y Gobierno Regional de Loreto que son propietarios del predio denominado Varillalito, ubicado en la carretera Iquitos Nauta Km. 12.6, zona urbana del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, Región Loreto, proceden a efectuar la sub división de lote terreno donde se ubicará la Nueva Ciudad de Belén. Paralelamente, se está coordinando con el Gore Loreto la transferencia legal del predio, para lo cual la OGA del MVCS está revisando los aspectos y normas establecidas por la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN).
- El PNC, está realizando coordinaciones con el Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, SENCICO, COFOPRI, ONGs de la Región Loreto, con los dirigentes de Juntas Vecinales de Belén y con los pobladores, con el objeto de socializar el proyecto de reubicación. Asimismo, se participó en Iquitos en la Mesa de Trabajo para socializar la implementación de la Ley N° 30291 con participación de Congresistas de la República, Gobernador Regional, Alcaldes y funcionarios de las Municipalidades Provincial de Maynas y Distritales de San Juan Bautista y Belén, Marina de Guerra del Perú y organizaciones de los pobladores de la zona baja de Belén, habiéndose elaborado un video de la situación actual de la zona baja de Belén, mostrando un recorrido por la zona inundada donde se ubican las viviendas.
- Se ha concluido con el proceso de delimitación del área inundable de intervención y se está coordinando con COFOPRI la culminación del proceso de empadronamiento.
- Se ha concluido la elaboración del diseño conceptual de habilitación urbana del predio y del Planeamiento Integral de la Habilitación Urbana donde se construirá la nueva ciudad para albergar a la población a reubicar y se está coordinando con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) del MVCS la elaboración de los estudios de preinversión de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la nueva ciudad.
- Se realizaron gestiones ante el SERNANP para lograr la compatibilidad de uso de los predios "Varillal" y "Varillalito"
- Se ha concluido la elaboración de las maquetas volumétricas de la habilitación urbana, el planeamiento integral y el módulo de vivienda.





- Se ha realizando gestiones ante la empresa Electro Oriente Loreto, para obtener el Punto de diseño y Factibilidad de suministro eléctrico. Del mismo modo, se han realizado gestiones ante la empresa SEDALORETO para obtener la factibilidad de servicio para la nueva ciudad de Belén.
- De acuerdo a lo establecido en este tipo de programas, se ha gestionado la Resolución Municipal de la Municipalidad de San Juan Bautista, de fecha 20.05.2015, que aprueba la Licencia de Habilitación Urbana N° 001 de la denominada Nueva Ciudad de Belén.
- Se ha gestionado la emisión del correspondiente CIRA del terreno donde se ubicará la Nueva Ciudad de Belén, el mismo que ha sido aprobado el 29 de Mayo por la Dirección desconcentrada de Cultura de Loreto. El documento concluye que no existen restos arqueológicos en superficie en el área del proyecto "Habilitación Urbana Nueva Ciudad de Belén. – Varillalito", ubicado en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, con un área de 1280 822.27 m2 y un perímetro de 5267.66m.
- Se ha realizado reuniones con el Gobernador Regional y con la Alcaldesa de Maynas para coordinar las acciones necesarias para que el proyecto se ejecute a la mayor brevedad y pueda ser utilizado por la población antes de las próximas inundaciones.

4.5 Monitorear el proceso de ejecución del Proyecto "Nueva Ciudad de Olmos"

- En lo que se refiere a la Habilitación Urbana de la Lotización Matriz para la Nueva Ciudad de Olmos, se ha realizado el seguimiento de la elaboración del expediente de habilitación urbana de la lotización matriz de la Nueva Ciudad de Olmos, y se hizo entrega al Programa Especial Olmos Tinajones – PEOT para su presentación ante la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Asimismo, se ha obtenido la partida 11209010 de fecha 01/04/2015 de los Registros Públicos de Chiclayo, Partida de independización de las 730 ha. para la inscripción de la habilitación urbana del lote matriz de la Nueva Ciudad de Olmos.
- Después del proceso de formulación, se ha obtenido la viabilidad del Programa de Inversión "Habilitación Para La Creación De La Nueva Ciudad De Olmos", Código SNIP PROG-12-2014-SNIP, con un costo de inversión de S/. 667' 055,179.79.
- Se cuenta con la viabilidad del Perfil Instalación de las Obras Generales de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (SNIP N° 291552) y del Perfil Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana (SNIP N° 305175). En relación al Perfil Instalación de Áreas Verdes (SNIP N° 318335) se está coordinando con la OPI del MVCS el levantamiento de observaciones previo a su aprobación.
- Se viene realizando el seguimiento de la formulación de los términos de referencia de los proyectos de agua potable y alcantarillado, así como de vialidad urbana con el fin de iniciar el proceso de contratación de las obras correspondientes.
- Se está evaluando la pertinencia del desarrollo Perfil Instalación de Componentes y Elementos para la Limpieza Pública en la Nueva Ciudad de Olmos con el MINAN y la Municipalidad de Olmos para determinar su formulación.

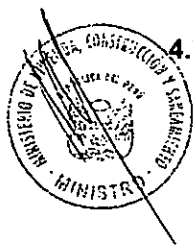
4.6 Coordinar y monitorear la asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en materia de Gestión Urbana Territorial, Riesgos y desastres y a las Unidades Formadoras de Proyectos de Inversión, para intervenciones en Espacios Públicos y Equipamiento Urbanos de usos especiales

- En lo que se refiere a las los Sistemas de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial, se ha realizado reuniones con los gerentes y alcaldes de las Municipalidades Provinciales de Chincha (Ica), Maynas, Municipalidades Distritales de Belén y San Juan Bautista (Loreto), los cuales se encuentran muy interesados en que se realice el Estudio de Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT. Las municipalidades de San Juan Bautista, Chincha y Maynas ya han remitido el Acuerdo de Consejo que aprueba la realización de la asistencia técnica. A la fecha, se ha iniciado el proceso de contratación y la OGA del MVCS está realizando actividades para la formulación del expediente técnico de contratación, entre las que se encuentra el estudio de mercado.





- En lo que se refiere a la Asistencia Técnica a las Unidades Formuladoras de los Gobiernos Locales, se están realizando coordinaciones con las municipalidades provinciales de Ayacucho, Cajamarca, Arequipa y Lima para la realización de talleres de Gestión Urbana para Gobiernos Locales.
- Se ha coordinado y monitoreado la Promoción de Inversiones Público Privadas en Espacios Públicos, para lo cual se ha suscrito un convenio de asistencia técnica con la Municipalidad Provincial de Zarumilla-Aguas Verdes para desarrollar un estudio de Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos; dicho estudio ya se encuentra en proceso de contratación por parte de la OGA del MVCS.
- Asimismo, se ha suscrito un Convenio de Asistencia Técnica con la Municipalidad Distrital de Desaguadero para desarrollar el Estudio de Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos. dicho estudio ya se encuentra en proceso de contratación por parte de la OGA del MVCS.
- En lo que se refiere a la ciudad de Ayacucho, está en proceso la contratación de un estudio de Caracterización y Propuesta para un Sistema de Espacios Públicos de Recreación de la ciudad de Ayacucho.
- Con respecto a la formulación y Actualización de Estudios Territoriales para el Análisis de Riesgo a nivel urbano, se ha realizado reuniones con los gerentes municipales de las municipalidades de San Juan de Miraflores, Santa Rosa, San Miguel y Carmen de la Legua-Reynoso, los cuales se encuentran muy interesados en que se realice el Estudio de Microzonificación Sísmica en sus distritos. La Municipalidad de Carmen de la Legua-Reynoso, envió el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica firmado por el alcalde, y la Municipalidad de Santa Rosa, tiene aprobado el Acuerdo de Consejo; las Municipalidades de San Miguel y San Juan de Miraflores todavía no enviaron el Acuerdo de Consejo aprobados.
- En lo que se refiere al Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres, se está organizando la realización de dos talleres de "Gestión del Riesgo de Desastres en Nuestras Ciudades", en las ciudades de Lima e Iquitos para el mes de Julio.
- En lo que respecta a la Asistencia Técnica a las Unidades Formuladoras de los Gobiernos Locales, se vienen realizando coordinaciones con la Unidad de Metodologías-Dirección de Políticas y Estrategias-Dirección General de Inversión Pública-MEF para la elaboración del documento "Lineamientos para la elaboración de Proyectos de Inversión Pública de Espacios Públicos y Equipamientos de Recreación con Enfoque de Desarrollo Urbano". De acuerdo a las reuniones establecidas, el trabajo será desarrollado en conjunto por las dos instituciones (MEF y MVCS).



4.7 Coordinar y monitorear la promoción de las Inversiones Público Privadas en Espacios Públicos

Se está coordinando activamente con los funcionarios de PROINVERSION los procesos de concesión que se encuentran bajo el ámbito del Programa Nuestras Ciudades del MVCS, para lo cual se realizan reuniones de trabajo continuas que tienen por objeto facilitar los procesos y ejecutarlos en los tiempos previstos. La situación es la siguiente:

- Operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima (LCC): este proceso está siendo conducido por PROINVERSION en mérito al Acuerdo PROINVERSION N° 663-1-2014-CPD, que aprobó la modalidad de Asociación Público Privada y el Plan de promoción de la Inversión Privada del Proyecto Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima. En relación al proceso mencionado, el 09 de junio PROINVERSION remitió el borrador del tercer proyecto de contrato. Este proyecto ha sido enviado al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para que emitan sus observaciones; esto último en el marco de las coordinaciones realizadas con el mencionado ministerio para que ellos sean designados como los nuevos concedentes en este proceso de promoción de la inversión privada. Los hitos importantes del proceso no han variado; se estima que en agosto se otorgará la buena pro y que en noviembre se suscribirá el contrato con el operador seleccionado.



- Acuario Nacional y Obras y Servicios Complementarios: Mediante Resolución Suprema N° 079-2014-EF, se ratificó el Acuerdo de PROINVERSION de Incorporación del proyecto al Proceso de Promoción de la Inversión Privada, con fecha 09 de diciembre 2014 y mediante Resolución Suprema N° 083-2014-EF, se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada de PROINVERSION, con fecha 29 de diciembre 2014. El 09 de abril, se puso a disposición de los interesados la segunda versión del contrato correspondiente al concurso. El 28 de mayo, en reunión sostenida con PROINVERSION se nos informó que se ha descartado la opción de que el MVCS se encargue de la ejecución de la defensa marina. Por otro lado, nos informaron que en corto plazo se fijaría la fecha para la presentación del Sobre N° 1 en la etapa de pre calificación.
- En lo que se refiere a la Concesión del teleférico de Choquequirao, se ha revisado y comentado la cuarta versión del contrato de concesión y se participó en una reunión con el Sector Cultura. Aún continúa el proceso judicial en la ciudad de Anta que permite, según resolución judicial, continuar con el proceso de concesión, pero no iniciar la ejecución de la obra. Se han realizado coordinaciones con PROINVERSION, para uniformizar criterios técnicos en relación al proyecto de Choquequirao. Se ha acordado que los documentos y planos referidos al proyecto deberán considerar las coordenadas que se indican en la Compatibilidad otorgada por SERNANP (Opinión Técnica N° 303-2014-SERNANP-DGANP).
- Se ha remitido a PROINVERSION la solicitud para incorporar, al proceso de la promoción de la inversión privada (APP), la fase de O&M del Teleférico de Lima Norte y de El Agustino como un único proyecto.

4.8 Coordinar y monitorear el desarrollo de Instrumentos Técnicos de Gestión Urbana Territorial

- Como parte del proceso del desarrollo de instrumentos técnicos de Gestión Urbana Territorial, se están realizando las coordinaciones para la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica con las municipalidades de Cañete, Tacna y Tumbes, para desarrollar Estudios de Movilidad Urbana Sostenible en estas ciudades. Por otro lado, se están desarrollando las gestiones para contratar el desarrollo de los estudios mencionados; para ello, se está explorando la conveniencia para el PNC, que estos estudios puedan ser elaborados por la Universidad Nacional de Ingeniería a través de sus facultades de Arquitectura, Urbanismo y Artes, para la ejecución del Estudio de Movilidad Urbana Sostenible en Ciudad de Huaral y de Ingeniería Civil, para ejecución de Estudio de Movilidad Urbana Sostenible en Conglomerado Urbano de Cañete.
- Como parte del proceso de formulación y actualización de Estudios Territoriales para el Análisis de Riesgo a nivel urbano, se encuentra en proceso de selección la contratación del estudio de microzonificación sísmica en los distritos de Santa Rosa, San Miguel, San Juan de Miraflores y Carmen de la Legua-Reynoso.
- Asimismo, se encuentra en proceso de contratación el diseño de un sistema de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial en la provincia de Chincha, Región Ica y en la provincia de Maynas, distritos de San Juan Bautista y Belén.
- Con el fin de viabilizar el desarrollo de los estudios mencionados se realizaron gestiones para suscribir convenios de asistencia técnica con estas municipalidades, los mismos que ya se encuentran en vigencia.





5 FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ

Asesor del Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

5.1 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Instalación de un Centro de Convenciones en Lima - Perú y Obras Complementarias"

- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación junto con las altas autoridades del MEF, MVCS, autoridades municipales, funcionarios del BN y del MVCS, con el fin que el contratista no pierda la "licencia social" del proyecto
- Se efectuó visitas a la obra para efectuar el monitoreo y seguimiento, así como realizar reuniones con el Coordinador del Proyecto, personal del PNC, representantes del Contratista y de la Supervisión de las Obras, para verificar el avance real de las obras versus los programas de ejecución previstos y adelantar programas de acciones en caso fuera necesario
- Se atendió la visita de funcionarios ejecutivos del FMI y del BM con la participación de funcionarios del comité organizador de la Reunión de la Junta de Gobernadores, para hacer las presentaciones correspondientes al avance de la ejecución de las obras y para la fijación de fechas para las entregas de las diferentes ambientes del LCC y de sus obras complementarias y para resolver todas sus inquietudes inherentes al avance del proyecto, estado general de las obras del Centro de Convenciones de Lima y de las obras complementarias requeridas por el Centro Cultural de la Nación (Museo de La Nación, Teatro Nacional, Biblioteca Nacional y áreas exteriores), fechas estimadas de culminación, entregas parciales de obra, entre otros.
- Se da permanente seguimiento al cumplimiento de los acuerdos asumidos con los pobladores de la zona.
- Se mantiene el trabajo en la obra 24/7, habiéndose llegado a casi un 80% de avance de los trabajos de la infraestructura, manteniéndose la fecha de culminación prevista para el 12 de Setiembre.
- Vía la segunda convocatoria de UNOPS por el concurso para la ejecución de los trabajos de mejoramiento de las calles Arqueología, del Comercio, de las Bellas Artes, de las Letras, de la Poesía, adyacentes al Centro Cultural de la Nación en el distrito de San Borja, está en evaluación de ofertas.
- Se procede también a convocar a través de UNOPS el acondicionamiento de la plataforma de integración para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación. Este proceso también está en evaluación de las ofertas recibidas.
- Se mantienen en ejecución y dentro de las fechas previstas para su culminación, los trabajos complementarios contratados para el Centro Cultural de la Nación correspondientes a la instalación de nuevos ascensores, repotenciación de las sub estaciones eléctricas, la adecuación de ambientes y la instalación de sistemas TI.
- Se ha participado en reuniones informativas al Ministro sobre los avances en la obra del LCC y obras complementarias contratadas y en proceso de contratación necesarias para la realización de la Asamblea de Gobernadores FMI/BM.
- Se coordinó con PROINVERSION la realización de una APP dentro de su Plan de Promoción de la Inversión Privada para la operación y mantenimiento del LCC, estando en curso proceso de selección para la elección del concesionario.
- En este marco PROINVERSION ha publicado en su página web, la segunda versión del contrato para la Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima, encontrándose el proceso dentro del calendario previsto.
- Se elaboró borrador de convenio de transferencia de responsabilidades del MVCS al MINCETUR, para que este último actúe en representación del MVCS en el proceso que se sigue con PROINVERSION hasta la liquidación final de obra y su inscripción en RRPP y luego para que se efectúe el seguimiento a la operación y mantenimiento que se contrate.
- Se revisaron los términos de referencia para el concurso a realizar para seleccionar y contratar la operación provisional del LCC y mientras se concluya el proceso anteriormente mencionado.





- Se alcanzó a la OGA los Términos de Referencia para el proceso de la Operación y Mantenimiento Temporal de LCC.
- Se ha suspendido provisoriamente el proceso que se sigue para la contratación de un administrador temporal, en tanto se modifican los alcances de los términos de referencia del concurso para seleccionar y contratar la operación provisional del LCC.
- Se iniciaron coordinaciones con la Municipalidad de San Borja para obtener los requisitos para la solicitud de la ITSE, inspección técnica de detalle de seguridad en edificaciones, (antes Certificado de Defensa Civil) para su trámite oportuno y tenerlo presto para la inauguración del LCC.

5.2 Monitoreo y seguimiento técnico al proyecto "Plaza de la Nación"

- El proyecto (Plaza 27 de Enero) es crear una plaza de dimensión pública y simbólica de la vida urbana peruana, con capacidad suficiente para el uso masivo por parte de la población limeña, y de integración del Centro Cultural de la Nación, conformado por el Museo de la Nación, Gran Teatro Nacional, Biblioteca Nacional, Centro de Convenciones de Lima y la nueva Sede del Banco de la Nación.
- El proyecto fue registrado el 15/12/2014, se obtuvo la aprobación de su viabilidad y luego de firmado el convenio respectivo con la UNOPS, se convocó al proceso por encargo de la licitación de las obras y de la supervisión de las mismas.
- Se suspendió hasta nuevo aviso el proceso, mientras no se cumplan las condicionantes que en este momento juegan en contra del proyecto e inclusive que su ejecución pudiera afectar negativamente el avance de las obras del Centro de Convenciones y del Banco de la Nación, cuyos trabajos tienen que estar concluidos para la realización de la Asamblea de Gobernadores BM/FMI.

5.3 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Gran Acuario de Lima"

- Se revisó con PROINVERSION la actualización del cronograma del concurso de proyectos integrales para el Gran Acuario Nacional. Y se efectuaron reuniones de socialización del proyecto, a fin de tratar de conseguir una participación efectiva de postores en el proceso convocado por PROINVERSION.
- Se mantuvo una reunión conjunta con el Ministro del sector, responsables del proyecto del MVCS y personal de PROINVERSION a fin de verificar los avances del proceso de concurso convocado a partir del perfil del negocio, fijándose finalmente como fecha para la presentación de los sobres para la precalificación de los postores, el 15 de julio.
- Se complementa la obtención de la información adicional solicitada por PROINVERSION para el proceso de concesión (verificación topográfica del menor área a entregar por acción del mar) y la correlación del terreno con los lotes adyacentes.

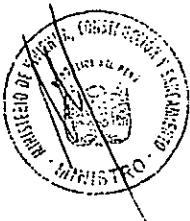


5.4 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Belén Sostenible"

- El programa para reubicar a la población de la zona inundable de Belén comprende una habilitación urbana con todos los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, incluyendo la construcción de módulos de vivienda de material noble que serán entregados gratuitamente a la población que se reubique.
- La habilitación urbana incluye la previsión de lotes de servicios para los pobladores, tales como parques, locales para colegio, para comisaría, para puesto de salud, etc.
- Personal del PNC realizó el seguimiento de la delimitación del área inundable de intervención (zona baja de Belén) y del padrón definitivo de beneficiarios por parte de COFOPRI, además de coordinaciones con entidades locales, tales como Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, SENCICO, COFOPRI, ONGs, dirigentes de Juntas Vecinales de Belén.
- Se verificaron con el Consejo Regional de LORETO las condiciones documentales del terreno en proceso de transferencia, como titulación, rectificación de área, independización, superposición, afectaciones, etc. la culminación de la cesión del terreno donde se construirá la futura ciudad de Belén.



- El Consejo Regional de LORETO acordó la transferencia a favor del MVCS de los derechos y acciones sobre el terreno donde se construirá la nueva ciudad.
- Se continúan las reuniones para socializar el proyecto, tanto en Lima como en Iquitos, siendo las últimas las realizadas con la Alcaldesa de Maynas, a fin de preparar una nueva reunión en Iquitos en favor del proyecto.
- Se concluye el levantamiento de la información social y técnica de la población de Belén que hace el personal técnico del PNC, relevante para tomar en consideración durante la formulación del proyecto definitivo habiéndose definido la delimitación del área de intervención en la zona baja inundable de Belén.
- Para una mejor explicación del proyecto, se elaboraron maquetas correspondientes al diseño conceptual de la habilitación urbana y del proyecto de vivienda.
- Se programan acciones de difusión y socialización del proyecto con los pobladores.
- Se coordina con el GOREL para que cumpla con el compromiso de reubicar a los ocupantes actuales del terreno en transferencia.
- Se tomó y se tramita la información para la Rectificación de Áreas del terreno y proceder luego a sus independizaciones que conlleven al más pronto inicio de obras.
- La Municipalidad Provincial de Maynas aprobó la Habilitación Urbana del proyecto, bajo la Modalidad "A".
- Se aprobó el cambio de zonificación a residencial densidad media.
- Se realizó en Iquitos la Mesa Final de Trabajo con participación de Congresistas, Gobierno Regional, Alcaldesa Provincial, Alcaldes Distritales, pobladores y el MVCS, donde se le dio la licencia social a la viabilidad del proyecto, comprometiéndose las partes a apoyar su seguimiento.
- Se culminaron recibieron los estudios básicos contratados (levantamiento topográfico y perimétrico, suelos, hidro-geotécnicos, efluentes de agua, disposición final de desagües (alcantarillado) etc. y que respaldan la habilitación urbana.
- Con el apoyo del PNSU, se espera poder conseguir la viabilidad de las obras sanitarias antes de la quincena de Julio.
- Se verificaron los avances de la elaboración de los estudios para la viabilidad correspondientes a la viabilidad del proyecto.
- Se procede a la elaboración de los estudios de pre inversión para remitirlos a la aprobación de la OPI Vivienda.
- Se gestiona y obtiene el apoyo del PNSU para la viabilidad de las obras sanitarias.
- Se ejecuta los estudios para la viabilidad del proyecto.
- Se coordina con el GOREL y con los ministerios del Interior, Salud y Educación, para que realicen las viabilidades de sus respectivos campos de acción.
- Se busca definir la fuente de alimentación de agua para el proyecto (del río Nanay o vía pozos subterráneos).
- Se coordina para que el GOREL emita resolución que otorgue viabilidad a los equipamientos urbanos y proseguir con las coordinaciones con los ministerios del Interior, Salud y Educación.
- Se iniciaron los trabajos de explanación con equipo de Maquinarias del PNC, en el terreno de El Varillal donde el GOREL prevé reubicar a los invasores existentes.



5.5 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Huaros"

- Hay 125 estudios básicos de Ingeniería en elaboración (levantamiento topográfico, estudio de mecánica de suelos, estudios hidrológicos, estudios eólicos) y más de 300 validaciones de información de campo para revisión y trámite.
- Se participó en la prueba definitiva de la cabina prototipo, en las instalaciones industriales del SIMA, para verificar el funcionamiento del sistema de tracción manual mecánica, del sistema de recuperación y del funcionamiento de las piezas importadas de España recientemente incorporadas al prototipo.
- Se aprobó al SIMA el sistema de tracción manual mecánica para la cabina de los huaros, del sistema de recuperación y demás componentes incorporados al prototipo.
- Se ha firmado el Convenio de cooperación interinstitucional con el SIMA y los respectivos Anexos para la fabricación de un primer lote de 116 cabinas de estos.



huaros Convenio con SIMA PERU está firmado para la fabricación de 116 cabinas, las que incluyen las estructuras metálicas de soporte, cables, cabinas, sistemas de tracción manual, sistemas de recuperación, aditamentos de freno, etc.)

- Estado actual:

VALIDACIONES

- ✓ 650 ubicaciones de huaros en total validadas
- ✓ 30 ubicaciones adicionales en proceso de validación
- ✓ 50 validaciones para ser ordenadas

PERFILES

- ✓ 124 Perfiles declarados viables por OPI- Vivienda
- ✓ 13 perfiles en subsanación de observaciones
- ✓ 63 perfiles en proceso de aprobación
- ✓ 12 perfiles en proceso de registro en el banco de proyectos
- ✓ 108 perfiles en formulación
- ✓ 280 pendientes, para completar meta de 600 huaros

EXPEDIENTES TECNICOS

- ✓ 116 expedientes técnicos metal-mecánicos del SIMA ya aprobados y con sus adelantos cancelados.
- ✓ 44 expedientes técnicos del SIMA revisados
 - 7 expedientes del SIMA aprobados, en proceso de concurso
 - 13 expedientes adicionales completados para aprobación por RD
 - 24 con observaciones pendientes de ser levantadas por el SIMA con cronograma referencial para seguimiento
- ✓ 60 expedientes técnicos UNOPS
 - 14 recibidos con observaciones por levantar
 - por entregar 46 expedientes
- ✓ 12 expedientes técnicos a cargo de terceros por entregar

5.6 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Teleféricos"



- Se obtuvieron las viabilidades de los estudios de pre inversión a nivel de factibilidad del Proyecto del Teleférico El Agustino y Lima Norte.
- Se recibió de UNOPS su cotización para realizar proceso por encargo de la convocatoria de los Teleféricos de Lima Norte y El Agustino.
- Se contrató a la UNOPS para realizar en un solo proceso de concurso oferta por encargo para los Teleféricos de Lima Norte y El Agustino.
- Se elaboraron los TdR para el concurso de los teleféricos de El Agustino y Lima Norte
- Se coordinó con la OGA el proceso de estudio de mercado y se envió a UNOPS la nueva versión unificada para desarrollar en un solo proceso la construcción de los teleférico de El Agustino y Lima Norte de los TdR para diseño y construcción "Llave en Mano" así como para la Supervisión de dichas obras.
- Se publicó en los medios escritos locales y la web de UNOPS el concurso.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación vía teleconferencia con los especialistas técnicos contratados por la UNOPS para dar seguimiento al proceso de concurso, donde se absolviéron dudas y requerimientos técnicos
- UNOPS procede a la elaboración y entrega de las bases del concurso.
- Pendiente el solucionar la acción de amparo vigente por Teleférico de Choquequirao
- PROINVERSION prevé el reinicio total del proceso para el segundo semestre 2015.
- Se continúa el proceso para el estudio de pre-inversión del Teleférico de Cajamarca
- Se continua con la elaboración de los estudios necesarios para la pre-inversión del teleférico propuesto para la Costa Verde en el distrito de San Miguel.
- Se sostiene reunión con funcionarios de INVERMET por su planteamiento de sistemas de transporte por cable en Huaycán (Ate) y en Villa María del Triunfo (SJM).



5.7 Revisar y analizar lineamientos para el mejoramiento y optimización de la ejecución de los Proyectos Emblemáticos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se coordinó y envió al Director General del PNC el Plan de Trabajo del programa para el periodo Enero a Diciembre 2015, que pretende el desarrollo planificado de las actividades, productos y proyectos a realizar durante el año, a fin de alcanzar el propósito de promover el desarrollo urbano sostenible de las ciudades del país
- Evaluación de las necesidades que se presentan para la contratación de nuevo personal que sostengan oportunamente y a tiempo la ejecución de las metas físicas comprometidas para el presente año.
- Revisión de todos los proyectos a cargo del PNC para tratar de lograr una optimización económica, técnica y administrativa del desarrollo de los mismos, y cumplir básicamente las metas de avances programados.
- Se apoyó la gestión de los coordinadores de cada uno de los proyectos, aportando ideas de cómo implementar mejoras, así como del uso de recursos para tratar de implementar p. ej. reducciones de plazos que permitan el cumplimiento de las metas previstas en cada Proyecto
- Revisión conjunta con los Coordinadores de los proyectos, sobre los plazos, metas, problemáticas a atender, coordinaciones con terceros, previsión de acciones futuras, entre otros.
- Se propusieron medidas para "socializar" anticipadamente los proyectos, a fin de no tener conflictos al momento de iniciar las obras o demorar los plazos de ejecución previstos, para lo que se debe tomar contacto previo con los diferentes actores (stakeholders) y que de esta forma los trabajos se desarrollen sin inconvenientes
- Para ello, se debe contar oportunamente con los estudios previos correspondientes, que avizoren la posibilidad de problemas latentes y se enfrenten anticipadamente para lograr la continuidad de las acciones y calendario previsto.

5.8 Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades del programa Nacional de Vivienda Rural, del Programa Nacional de Tambos y del Programa Mejoramiento Integral de Barrios

Se coordinó con los Directores Generales de cada uno de los Programas sobre las necesidades que pudieran tener, a fin de que a su solicitud, se les preste el apoyo que fuere necesario.

Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR

- Se programó el mejoramiento de 1032 viviendas piloto de reforzamiento sismo resistente y de confort térmico a través de 13 núcleos ejecutores en Puno, Cusco Ancash entre otros, teniendo un avance del 65%.
- Se evalúa la posibilidad de incorporar al piloto el programa de Cocina Perú o de Cocinas Mejoradas, así como alguna fuente de calor complementaria, en coordinación con el MEM.
- Evaluación de 3800 familias a nivel nacional, de las cuales 3100 han sido consideradas viables para incorporar al Programa.
- Se contrataron personal externo para la conformación de 38 Núcleos Ejecutores en Cusco, Puno, Arequipa y Junín, núcleos que beneficiarán a 1038 familias.
- Se prevé dar capacitación en temas técnicos, administrativos, legales para 2598 módulos de vivienda en jornadas de 4 días.
- Se culminó la elaboración de 43 expedientes técnicos adicionales para conformar Núcleos Ejecutores en Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco, lo que beneficiará a 3787 familias mas.
- Asimismo, según acuerdo de las Mesas de Diálogo, se elaboran 10 expedientes técnicos para Challhuahuacho y de Maras.
- Se elabora padrón de beneficiados de Paruro, Cutervo, Condesuyos y Pampa Emsa.



**Programa Nacional de Tambos - PNT**

- Con relación al Programa Nacional Tambos - PNT, se nos informó que 225 están ya construidos (212 en funcionamiento), 19 en proceso de construcción por la modalidad de contrata y más de 40 proyectos por la modalidad de núcleo ejecutor.
- Se reporta la visita a la cuenca del Putumayo para la verificación de las ubicaciones propuestas, y donde el apoyo logístico y la supervisión de la ejecución de las obras, es vital el soporte por su difícil acceso.
- Se solicitó que los responsables de cada tambo, hagan reportes de diagnóstico de las necesidades que se pudieran tener para mantener los Tambos en óptimas condiciones de mantenimiento .
- Se solicitó no perder de vista la atención a diversos centros poblados
- Se reporta un reajuste integral del presupuesto para promover procesos pilotos con el INEI en 204 Tambos
- RRHH ha convocado concursos para la contratación de coordinadores regionales y de monitores para la operación de los Tambos
- Se ha solicitado apoyo a COFOPRI para cubrir la brecha de información geodésica en el saneamiento físico legal, quienes han presentado ya su correspondiente propuesta económica, la que está en estudio
- Debido al alto costo que se debe afrontar para atender los requerimientos de Tambos en Pampa Emsa, se ha decidido hacer las aproximaciones por tierra, dado que el llegar por vía aérea es muy oneroso. Solo se mantendrá apoyo de vuelos para temas muy puntuales
- Debe priorizarse la construcción de nuevos Tambos, a fin de poder cumplir con las metas de Tambos operativos previstos

Programa de Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB

- El PMIB logra a través de sus obras, el mejoramiento de la calidad de vida así como una mejora en el nivel de ingresos familiares, por la repercusión que tiene la mejora del barrio en una casi inmediata mejora de las viviendas.
- Se concluirán 352 obras incluyendo las iniciadas en 2014, de las cuales 315 están en trámite de ser finalizadas, entre las pistas y veredas, losas de recreación multiuso y centros comunales comerciales.
- Se ha encontrado el problema que luego de la transmisión de cargo de los alcaldes no re-electos, ellos se han cargado con todos los papeles y expedientes, por lo que ha habido demoras en rehacer la documentación.
- Se ha modificado la participación de los municipios que tengan un alto canon a una proporción de 40% (Municipio) 60% (MVCS).
- Hasta fin del primer semestre, el MEF debe terminar de transferir a los Municipios el monto por concepto de los expedientes aprobados para su ejecución, siendo que la responsabilidad como Ejecutor es de los Municipios y el MVCS solo hace seguimiento telefónico e inspecciona cada obra aprox. 3 veces al año.
- La demanda (solicitudes de atención) es muy grande, de alrededor de 400 al año, siendo que apenas se logra atender alrededor de 300 por año.
- Se ha determinado que el monto máximo de los proyectos a atender es de 5 millones.
- El presupuesto general es hoy de 442 millones para la ejecución de 358 proyectos.
- De los paquetes presentados al MEF, se tiene el inconveniente que si hay una observación en un expediente, se detiene el proceso de todo el lote, lo que está generando demoras en el inicio de trabajos.
- En los barrios de Lima, se tiene 17 proyectos por aproximadamente 65 millones donde hay municipios que recién cumplen las condiciones del Programa y por lo que la esperanza de cumplimiento de la meta es del 70%.
- Se mantiene el seguimiento de las 352 obras incluyendo las iniciadas en 2014, de las cuales 315 están en trámite de ser finalizadas, entre las pistas y veredas, losas de recreación multiuso y centros comerciales comunales.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

5.9 Monitoreo y seguimiento técnico al Proyecto "Nueva Ciudad de Olmos"

- Están aprobadas las viabilidades de la Vialidad Urbana (SNIP-305175) y previamente la de Agua Potable y Alcantarillado (SNIP-291552).
- La OPI del MVCS aprueba la factibilidad del Programa "Creación de la Nueva Ciudad de Olmos", luego de revisar el levantamiento de las observaciones.
- El Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU elabora los TdR para la licitación del proyecto de agua potable y alcantarillado
- El Programa Nuestras Ciudades - PNC elabora los TdR para la licitación del proyecto de vialidad urbana.
- Se enviaron a la OGA los TdR para la elaboración del expediente de concurso.
- Se coordinó, revisó y consolidó el estudio de pre inversión de la instalación de áreas verdes en proceso de Evaluación de la OPI.
- Se viajó a Chiclayo para mantener reuniones de coordinación con Autoridades del Gobierno Regional, para que conjuntamente se le dé el empuje necesario al proyecto.
- Se mantienen reuniones con la coordinadora del proyecto y el PEOT del Gobierno Regional de Lambayeque, para la independización e inscripción en registros públicos de la propuesta de habilitación para las 730 Ha., del lote matriz donde se asentará la Nueva Ciudad de Olmos.
- Se sostuvo reunión entre el equipo del MVCS, el PEOT y representantes del Gobierno Regional de Lambayeque para coordinar las autorizaciones y gestión del equipamiento de la Nueva Ciudad de Olmos con el sector Salud, Educación e Interior.
- Se realizó una exposición ante posibles postores para el proyecto en las instalaciones de la Cámara Peruana de la Construcción.
- Se recibió de la Municipalidad Distrital de Olmos la aprobación de la Habilitación Urbana de la nueva ciudad y se está coordinando con dicha Municipalidad la elaboración del PIP de Limpieza Pública.
- Se espera poder convocar al concurso de ejecución de las obras de habilitación urbana la primera quincena del próximo mes de Julio, con adjudicación en Setiembre e inicio de obras entre Octubre y Noviembre.

Proyecto "PROSEDE"

- Se han reactivado las reuniones de coordinación con la coordinadora del programa y los profesionales del proyecto para apurar el avance de las actividades programadas y lograr a la brevedad posible, la obtención de la viabilidad actualizada del proyecto "Zorritos" con la participación del MTC, MIDIS, MVCS y de la SUNAT.
- En virtud a los problemas que se han detectado en el terreno de "Estanco" y a la calificación de "parque" que de él se tiene en la MML y pese a la insistencia habida con la MML para obtener de manera oficial el parámetro urbanístico del terreno del Estanco de la Sal, no se ha podido confirmar aun nada, por lo que se ve por conveniente no distraer más recursos en este terreno específico y mientras no haya solución definitiva con la MML, no se impulsará este sub-proyecto.
- Se coordina reactivar la actualización del perfil de inversión pública de "Zorritos" con la participación de las entidades que han confirmado interés en estar incluidas.
- Se cuenta con el programa arquitectónico de las sedes institucionales del MTC, MIDIS, SUNAT y MVCS a reubicarse en el terreno de "Zorritos", así como el esbozo del plan maestro y nueva cabida arquitectónica de independización del terreno.
- Se elaboran los parámetros normativos arquitectónicos y de funcionamiento a ser atendidos para la construcción de "Zorritos", siendo que de tal manera, cada entidad pueda iniciar sus concursos independientemente.
- Se adelantan los estudios básicos ambientales y los del impacto vial
- Se prevé la entrega de este producto a la OPI de la PCM para su revisión y aprobación.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

6 GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO

Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos

Al respecto debo mencionar los principales logros:

6.1. Construcción de Tambos e implementación con equipos básicos y complementarios (Tambos recepcionados)

ESTADO A JUNIO DE 2015	N° TAMBOS
Tambos construidos	225
Tambos en construcción – Contrata	19
Tambos en construcción - Núcleo Ejecutor (nuevos)	42
Tambos en construcción - Núcleo Ejecutor (saldos)	5
Tambos en reprogramación	93
Tambos en estudios de inversión	32
Tambos en estudios de pre-inversión	144

Se han concluido 225 Tambos de los cuales 212 prestan servicios y están en proceso de construcción 19 Tambos por la modalidad de contrata y más de 40 proyectos por la modalidad de núcleo ejecutor.

6.2. Construcción de Tambos por la modalidad de núcleos ejecutores

- Se conformó más de 60 núcleos ejecutores con participación masiva de autoridades locales para la ejecución de los proyectos.
- Se realizan convocatoria de residentes y supervisor de obra para construir más de 40 proyectos por núcleo ejecutor con énfasis de inversión en las zonas del VRAEM, HUALLAGA, Putumayo (Loreto).
- Se realiza orientación e inducción a integrantes del núcleo ejecutor y residentes/supervisores) según convocatoria.
- Se actualizan expedientes técnicos de los saldos de obra por la modalidad de núcleo ejecutor.

6.3. Mantenimiento de infraestructura y complementos para la operatividad de los Tambos

Se programó el mantenimiento de infraestructura de los Tambos construidos y recibidos el año 2012 (62 Tambos), 2013 (75 Tambos) y 2014 (51 Tambos), en dos etapas:

- Etapla 1: Se realizó el diagnóstico para el mantenimiento de 80 Tambos, de los cuales 75 fueron mantenidos y 5 están en ejecución.
- Etapla 2: Se programó diagnóstico para el mantenimiento de 85 Tambos de los cuales 76 Tambos fueron diagnosticados y se gestionando su presupuesto para su mantenimiento.

6.4. Saneamiento físico – legal de los terrenos a nombre del MVCS

A la fecha se tienen más de 132 predios con inscripción definitiva (a nombre del Ministerio), de los cuales 91 son Tambos construidos, 37 Tambos en construcción y 4 terrenos de Tambos por construir.

6.5. Liquidación de los proyectos y cierre de la fase inversión

Se realizó 163 liquidaciones de obras recepcionadas entre el 2012, 2013 y 2014. El PNT prioriza cerrar la fase inversión de cada proyecto.

6.6. Elaboración de estudios de pre-inversión de Tambos

Se han viabilizado más de 50 estudios de pre-inversión, previo trabajo de campo para la identificación de terrenos y evaluación de acuerdo a los criterios de focalización de la "Plataforma de Servicios Tambo". Los proyectos priorizados corresponden a los departamentos de Ayacucho, Amazonas, Huánuco, Cajamarca, La Libertad, Cuzco, Loreto y otros.





6.7. Elaboración de expedientes técnicos, concurso y ejecución de inversión de Tambos

- Se concluyó estudios de inversión (expedientes técnicos) de proyectos priorizando aquellas que prestaran servicios en zonas del Huallaga, VRAEM, Cuencas del Putumayo - Napo y otros para su ejecución por Núcleo Ejecutor.
- Se resolvieron NN contratos de ejecución de obra por presentar documentación falsa.
- Se viene formalizando la constitución de más de 40 nuevos núcleos ejecutores para dinamizar la ejecución de inversión de los Tambos.

6.8. Firma de convenios de intervención en Tambos

- Se realiza seguimiento a los planes de trabajo en el marco de los convenios de cooperación institucional celebrados con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, SENASA, DESCO, ONPE, INIA y entre otros.
- Se promueven firmas convenio con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, SENAMHI e INDECI.

6.9. Articulación multisectorial de los servicios en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), y el sector no gubernamental

En el nivel nacional:

- Se realizaron mesas de trabajo para promover la articulación intersectorial con representantes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Relaciones Exteriores y otros en la Amazonia rural con énfasis al desarrollo e integración fronteriza.
- Se participa en la implementación del Plan Multianual ante Heladas y Friaaje 2015 con 82 Tambos priorizados por la SINAGERD, en el marco del DS. 030-2015-PCM. El Tambo en su rol facilitador y articulador permite que MIMP entregue kit de abrigo y frazadas para contrarrestar las heladas en departamento como Puno.
- Se facilita la intervención de diferentes sectores, programas y proyectos con la finalidad de acercar la presencia del Estado al ámbito rural y rural disperso. Es así que a través de los Tambos entidades públicas como: SENAMHI, INDECI, SENASA, INIA, Agrobanco, Agrorural entre otros realizan asistencia técnica y transferencia tecnológica en beneficio de la población rural.

En el nivel regional y local:

Se realizaron talleres regionales con responsables y/o representantes de Direcciones de Salud, Educación, Agricultura de gobiernos regionales y programas sociales como Juntos, Pensión 65, QaliWarma Agrorural, PSI y organismo públicos y no gubernamentales con la finalidad de promover intervenciones conjuntas y dar a conocer las facilidades que brinda el Tambo a todos los sectores. Como resultado se vienen trabajando planes de trabajo multisectoriales en los 16 departamentos donde se tiene infraestructura del Centro de Servicios Tambo implementados.

6.10. Diseño e implementación de Estrategia de Comunicación del Programa Nacional Tambos

- Se elaboró cartilla de difusión gráfica de Tambos y revista mensual informativa de avances.
- Se efectuaron actualizaciones periódicas de la página web de Tambos.

6.11. Reporte mensual de avance e intervenciones de los servicios públicos e infraestructura

Se reportar informe mensual de avance de inversión en infraestructura y avances de intervenciones a nivel nacional.



**7 GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME**

Director General de la Oficina General de Estadística e Informática

7.1 Construcción de la gran base de datos integradora de los sistemas de información de seguimiento de proyectos, proyectos emblemáticos, consejo de ministros descentralizados, gestión de conflictos, compromisos y anuncios de los principales directivos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se ha construido una gran base de datos integradora contenedora de información de proyectos del sector vivienda, proyectos emblemáticos, actividades e intervenciones entre otras, permitiendo consultar información mediante dashboard interactivos por consultas nacionales, regionales, provinciales o distritales, de tal manera de contar con una serie de indicadores territoriales y de tiempo según la consulta realizada; la data se encuentra en proceso de revisión para el lanzamiento a nivel de piloto.

7.2 Incorporación de servicios de coordinación, colaboración y multimedia en el sistema de seguimiento de proyectos del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- En el marco de las mejoras a implementarse en el Sistema de Seguimiento de Proyectos -SSP, el SSP muestra las desactualizaciones de los proyectos en color Anaranjado, a fin que se identifique rápidamente los proyectos desactualizados, considerando como tales a aquellos que no han registrado información en el SSP en un mes o más.
- En caso que en el sistema SSP no se registrara información en un periodo de 45 días o más, los proyectos serán resaltados en color rojo, y a su vez se remitirá un correo al jefe de Equipo de cada programa, informando dicha situación a fin de que se realicen las acciones del caso. Del mismo modo, en los proyectos que superen los 60 días sin actualización, se programará en el SSP el envío de un correo de alerta al Jefe de la Unidad y a la Dirección Ejecutiva, informándole los proyectos que no están siendo actualizados para la toma de las medidas correctivas.

**Avances en la actualización**

A la fecha a casi tres meses de implementada las medidas adoptadas, se redujo en un 69.50% el número de proyectos que no presentaban actualización en el Sistema de Seguimiento de Proyectos.

Número de proyectos que no presentan actualización en el SSP por un periodo mayor a un mes

Programa	Antes de medidas adoptadas	Con medidas adoptadas (al 09/06/2015)	% variación
PNSU	349	75	-78.51%
PMIB	133	72	-45.86%
Total	482	147	-69.50%

7.3 Implementación del sistema de mapas de alertas para proyectos y declaratorias de emergencias nacionales

Se ha implementado registros de alertas por colores en el sistema de seguimiento de proyecto SSP ante proyectos que no han realizado actualización en los últimos 30 días. Por escala de colores los ingenieros responsables de los programas de PNSU y PMIB reconocen fácilmente el o los proyectos no actualizados así como la fecha última de actualización. Posteriormente con esta información, la cual se encuentra en proceso de construcción de los mapas de alertas con semáforos, se permitirá reconocer en el territorio de las intervenciones actualizadas o próximas a actualización así como los indicadores de la zona en consulta.



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

7.4 Construcción, desarrollo y mantenimiento del sistema de Monitoreo para apoyo a la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Se ha sostenido reuniones sobre requerimientos funcionales que requiere la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, para la construcción del sistema de monitoreo del sector. Al respecto la OGEI asistió a la reunión con el Banco Mundial, entidad que brindara la conceptualización necesaria y establecer asesoría técnica especializada. Por lo que se encuentra esta actividad en la fase de conceptualización, comprendiendo el cronograma y el inicio del análisis de la información previo a la construcción del aplicativo solicitado. Las bases de datos que utilizara el sistema serán las mismas del sistema integrador que dispone la OGEI para mantener la consistencia de la data y el uso pertinente según las necesidades de monitoreo de la OGMEI.

7.5 Ampliación de alcances del sistema de gestión territorial que contemple nuevas capas temáticas y funciones en 3D y móviles conteniendo intervenciones articuladas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a nivel territorial y en una plataforma de sistema geográfico GIS.

- Se amplió opciones de consulta y reordenamiento de capas de información en el sistema de gestión territorial denominado GEOVIVIENDA, para brindar consultas funcionales en base a los criterios más consultados en la institución e interactuar de forma más simple y una rápida visión de los principales indicadores en el territorio. Se ha actualizado la información de todo el sector consolidándola en la aplicación GIS.
- Entre las principales nuevas opciones y consultas adicionales actualizadas de reporte incorporadas en el sistema tenemos: Capas temáticas mejor organizadas, opciones de consulta y leyendas según capa consultada. Teniendo en consideración que mediante Resolución Ministerial N° 123-2015-VIVIENDA se aprobó el listado de solicitudes priorizadas para el financiamiento de proyectos de inversión pública, estas capas serán consideradas en las capas de acceso público. En el marco de la aprobación de la R.M N° 270-2014-VIVIENDA por el cual se establecen los criterios de elegibilidad y priorización, el PNSU evaluó los expedientes presentados por los gobiernos sub nacionales y EPS, presentándose el listado de los proyectos

Entre otras, se tiene la siguiente vista:

Capas de indicadores incorporadas



Indicadores
○ Población en Riesgo (Menos de 5 años – Más de 65 años)
○ Déficit Habitacional
▪ Déficit Cuantitativo
▪ Déficit Cualitativo
○ Déficit de servicios de Saneamiento
▪ Déficit de agua
▪ Déficit de Alcantarillado
○ Pobreza Monetaria 2009
○ Registro de EDAS
○ Registro de IRAS
○ Presupuesto por años – PIM
▪ 2013
▪ 2014
▪ 2015
○ Canon asignado
▪ 2013
▪ 2014
▪ 2015
○ Quintiles
○ Desnutrición



7.6 Implementación de aplicaciones móviles para el seguimiento de proyectos y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se ha diseñado una herramienta que permite obtener mediante un interfaz, los datos de Proyectos de Inversión Pública registrados en el Aplicativo Informático del SOSEM, a fin de que dicha información sea integrada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP tales como beneficiarios, situación de viabilidad, estado del proyecto, monto actualizado del PIP, datos de contrato SEACE, datos de presupuesto, avance de valorización y avance físico de Obra registrado en INFOBRAS, etc. Cabe precisar que dicha herramienta será incorporada en el SSP.

Se tiene previsto incorporar prontamente en el SSP un reporte de proyectos paralizados con la información actualmente disponible en el SSP; así como la elaboración de una propuesta, consensuada con el PNSU, para el registro y seguimiento de acciones desarrolladas asociadas a proyectos paralizados.

7.7 Ampliación de alcances del sistema de geolocalización inteligente de proyectos y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Se encuentra en proceso la incorporación en el sistema de inteligencia de negocios los mapas de focalización del PNVR según deciles, considerando los ámbitos de interés del Programa. Según la propuesta metodológica de focalización y priorización para intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural, metodología que considera los criterios precisados en la normatividad vigente en relación al ámbito de intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR, tales como centros poblados ubicados en el área geográfica de influencia de los Tambos, pobreza monetaria y no monetaria mayor del 50%, riesgo de heladas, friaje y lluvias (alto o muy alto) y zonas estratégicas de intervención considerando los ámbitos de interés del Programa.

7.8 Ampliación de alcances del sistema de Cuadro de Mando Institucional conteniendo los principales indicadores de resultado e impacto del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se ha actualizado la información para al cuadro de mando institucional respecto de las metas al 2016 y los avances logrados en el 2014, se ha ampliado información para el sistema respecto de mejor detalle de los indicadores. Se continua cargando información del 2015 y afinando en el sistema para lograr la correlación entre los filtros seleccionados y las respuestas a las consultas en el tablero. Las pantallas adicionales creadas se han poblado con información remitida por la oficina de Estadística y Estudios Económicos de la OGEI. Esta información está relacionada con la aplicación de las políticas nacionales.

7.9 Implementación del sistema de fiscalización de proyectos y obras en el Portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

El aplicativo informático ha sido aprobado para su publicación previo ajuste de las principales opciones y vistas del sistema. El sistema potenciara la transparencia de información de las obras del MVCS para que la población pueda consultar el estado de los proyectos en línea así como registrar sus principales observaciones o fiscalización respecto de las obras e intervenciones que realiza el MVCS en su región o localidad, de tal manera que la institución tenga una ventana de oportunidad para retroalimentar hacia los programas y proyectos y optimizar el resultado de las obras para la población, en condiciones de alta calidad, tiempo, inversión, entre otros.

7.10 Ampliación de alcances del sistema de repositorio estadístico sectorial. (33%)

Se viene llevando a cabo la ampliación del desarrollo informático del **Repositorio Estadístico**, que permita brindar a usuarios internos y externos al MVCS, información sobre las intervenciones del Ministerio de Viviendas Construcción y Saneamiento, indicadores sociodemográficos y económicos relacionados al sector. El diseño de este sistema se tiene previsto que se encuentre dividido en 7 módulos, los mismos que se detallan a continuación:





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- **Inventario Estadístico**

Se presenta información metodológica de los principales indicadores estadísticos del sector.

- **Sistema de Información Sectorial**

Se presenta información resumida de las intervenciones realizadas por el sector referente a proyectos de Saneamiento, Mejoramiento de Barrios, Tambos, Títulos, Créditos, Bonos y Capacitaciones.

- **Sistema de Encuestas**

En este módulo se presenta información de las principales encuestas nacionales de hogares como la ENAHO, ENAPRES y ENDES

- **Indicadores**

Se presenta información económica, de gestión y de salud referentes al sector

- **Panorama Internacional**

Se presenta indicadores relacionadas al Sector de los Países de Latinoamérica y el Caribe.

- **Compendio Estadístico**

En este módulo se presenta información de los indicadores del Compendio Estadístico

- **Intervenciones del MVCS**

- ✓ Se presenta información detallada de las intervenciones realizadas por el sector referente a proyectos de Saneamiento, Mejoramiento de Barrios, Tambos, Títulos, Créditos, Bonos y Capacitaciones.
- ✓ Se ha priorizando el desarrollo de los siguientes módulos del Repositorio Estadístico: Inventario Estadístico, Indicadores Económicos, EPS y de Salud, y el panorama internacional, obteniéndose los siguientes avances:

- Elaboración del diseño del repositorio estadístico.
- Elaboración del diseño de consulta y salidas de los indicadores contenidos en el repositorio estadístico.
- Elaboración del diseño del módulo de inventario estadístico
- Consolidación de las bases de datos de los módulos priorizados
- Revisión y remisión a la Oficina de Tecnología de Información – OTI del documento de aportes y sugerencias al sistema de repositorio estadístico (primer avance), estando a la espera de la incorporación de los mismos por la OTI.



7.11 Implementación de mejoras del sistema de tramite documentario SITRAD (25%)

Modulo Courier

Se ha culminado tres requerimientos nuevos y adicionales en relación al módulo de Courier solicitado por la oficina de trámite documentario pasándose a producción con las nuevas opciones y la capacitación correspondiente al personal de la oficina usuaria.

Alertas, Reportes y Asuntos TUPA

Se ha publicado la última versión de las alertas TUPA en el sistema de tramite documentario, informándose del pase a producción a la oficina usuaria correspondiente según: Controles o alertas del cumplimiento de los plazos, emisión de reportes que faciliten el seguimiento de los procedimientos, Implementar el registro automático de tipo de asunto en cada Hoja de Tramite generado durante la atención de los procedimientos TUPA. Se realizara el mantenimiento correspondiente.

**8 HARO MUÑOZ, JUAN DEL CARMEN**

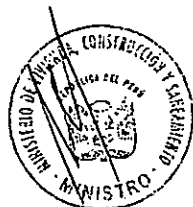
Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR

8.1 Identificación y selección de familias beneficiarias y viviendas para el mejoramiento de vivienda rural

- A través de esta actividad se ha realizado la focalización y priorización, la evaluación social de las familias y la evaluación técnica de las viviendas, así como el registro de las familias seleccionadas para participar en el Programa.
- Durante el Segundo Trimestre del año 2015 se realizó la evaluación para identificar y seleccionar familias en una cantidad de 8,417 familias, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Identificación y selección de 1,136 familias rurales y viviendas en el departamento de Huancavelica.
 - Identificación y selección de 1,902 familias rurales y viviendas en el departamento de Ayacucho.
 - Identificación y selección de 1,620 familias rurales y viviendas en el departamento de Puno.
 - Identificación y selección de 1,590 familias rurales y viviendas en el departamento de Cusco.
 - Identificación y selección de 2,150 familias rurales y viviendas en el departamento de Apurímac.
 - Identificación y selección de 19 familias rurales y viviendas en el departamento de Ucayali.

8.2 Mejoramiento y construcción de módulos de vivienda rural

- Se ha realizado la ejecución del mejoramiento de la vivienda rural, a través de la construcción del módulo de vivienda, con características de sismo resistencia y de confort térmico.
- El proceso constructivo tiene varias etapas: i) trazo, nivelación y replanteo, ii) excavación de zanjas, iii) obras de concreto, cimiento y sobrecimiento, iv) muros de adobe, con viga y dintel, v) tijerales, reticulado y correas de madera, vi) cobertura con calamina y cielo raso térmico, vii) enlucido de yeso y zócalo de cemento, viii) piso térmico y machihembrado, ix) puertas y ventanas.
- Durante el Segundo Trimestre del año 2015, se ejecutó el Primer Plan de Intervención con 1,032 módulos de vivienda rural (Plan Piloto) en los departamentos de Cusco, Puno y Arequipa (a través de 13 Núcleos Ejecutores), en lo que corresponde al avance de las acciones descritas en el proceso constructivo, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Con trazo, nivelación y replanteo, se tienen 1,032 módulos de vivienda rural.
 - Con excavación de zanjas, se tienen 1,032 módulos de vivienda rural.
 - Con obras de concreto, cimiento y sobrecimiento, se tienen 1,027 módulos de vivienda rural.
 - Con muros de adobe, con viga y dintel, se tienen 903 módulos de vivienda rural.
 - Con tijerales, reticulado y correas de madera, se tienen 705 módulos de vivienda rural.
 - Con cobertura con calamina y cielo raso térmico, se tienen 700 módulos de vivienda rural.
 - Con enlucido de yeso y zócalo de cemento, se tienen 500 módulos de vivienda rural.
 - Con piso térmico y machihembrado, se tienen 200 módulos de vivienda rural.
 - Con puertas y ventanas, se tienen 200 módulos de vivienda rural.
- Por otra parte, se avanzó con el inicio de la ejecución del Segundo Plan de Intervención con 2,598 módulos de vivienda rural en los departamentos de Cusco, Puno, Arequipa y Junín (a través de 38 Núcleos Ejecutores), a través de la selección del Personal Externo de Núcleos Ejecutores y la programación de las Sesiones de Orientación a los Representantes de Núcleos Ejecutores y el Personal Externo de Núcleos (266 personas).





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

8.3 Capacitación a beneficiarios en técnicas constructivas para el mejoramiento de viviendas

- A través de esta actividad se ha fortalecido capacidades de personal externo y los beneficiarios para la construcción de módulo básico de adobe siguiendo la norma técnica del Reglamento Nacional de Edificaciones, bajo la modalidad de aprender haciendo y con la finalidad de mejorar las capacidades constructivas, contribuir a la ocupación laboral y dar sostenibilidad al programa.
- Durante el Segundo Trimestre del año 2015 se ha culminado la capacitación técnica a 1,032 beneficiarios y el personal de 13 Núcleos Ejecutores del Primer Plan de Intervención en Cusco, Puno y Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Capacitación a 86 beneficiarios del departamento de Ancash en construcción de módulo básico de adobe y el personal de 2 Núcleos Ejecutores (92 personas).
 - Capacitación a 561 beneficiarios del departamento de Cusco en construcción de módulo básico de adobe y el personal de 5 Núcleos Ejecutores (576 personas).
 - Capacitación a 385 beneficiarios del departamento de Puno en construcción de módulo básico de adobe y el personal de 6 Núcleos Ejecutores (403 personas).
- Por otro lado, se ha iniciado la capacitación a 1,969 personas de 38 Núcleos Ejecutores del Segundo Plan de Intervención en Cusco, Puno, Arequipa y Junín, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Capacitación en construcción de módulo básico de adobe a 664 personas de 11 Núcleos Ejecutores en el departamento de Cusco.
 - Capacitación en construcción de módulo básico de adobe a 1,116 personas de 22 Núcleos Ejecutores en el departamento de Puno.
 - Capacitación en construcción de módulo básico de adobe a 53 personas de 2 Núcleos Ejecutores en el departamento de Arequipa.
 - Capacitación en construcción de módulo básico de adobe a 136 personas de 3 Núcleos Ejecutores en el departamento de Junín.

8.4 Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de ambientes y disposición de espacios

- A través de esta actividad se ha empoderado a los beneficiarios del Programa en el adecuado uso de los ambientes e instalaciones, vinculadas a la vivienda rural, así como, desarrollado hábitos saludables y de convivencia, de manera de contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias rurales.
- Durante el Segundo Trimestre del año 2015 se ha iniciado la asistencia técnica a los beneficiarios del Tambo Alto Perú en Tacna y de 3 Núcleos Ejecutores del Primer Plan de Intervención en Cusco, Puno y Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Asistencia técnica a 49 beneficiarios del departamento de Tacna para el uso adecuado de ambientes, disposición de espacios y sostenibilidad.
 - Asistencia técnica a 150 beneficiarios del departamento de Puno para el uso adecuado de ambientes, disposición de espacios y sostenibilidad.

8.5 Suscripción de convenios en el marco de las actividades del PNVR

- Durante el Segundo Trimestre del año 2015 se han suscrito 91 Convenios con Núcleos Ejecutores para intervenir en los departamentos de Cusco, Puno, Arequipa, Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancaavelica.
- El detalle se presenta a continuación:
 - Suscripción de 13 Convenios con Núcleos Ejecutores en el departamento de Cusco.
 - Suscripción de 23 Convenios con Núcleos Ejecutores en el departamento de Puno.
 - Suscripción de 2 Convenios con Núcleos Ejecutores en el departamento de Arequipa.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Suscripción de 3 Convenios con Núcleos Ejecutores en el departamento de Junín.
- Suscripción de 15 Convenios con Núcleos Ejecutores en el departamento de Ayacucho.
- Suscripción de 21 Convenios con Núcleos Ejecutores en el departamento de Apurímac.
- Suscripción de 14 Convenios con Núcleos Ejecutores en el departamento de Huancavelica.

8.6 Elaboración de expedientes técnicos en el marco de las actividades del PNVR

- Durante el Segundo Trimestre del año 2015 se ha elaborado 91 expedientes técnicos para ejecución de los trabajos de mejoramiento de vivienda rural para intervenir en los departamentos de Cusco, Puno, Arequipa, Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.
- El detalle se presenta a continuación:
 - Elaboración de 13 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural en el departamento de Cusco.
 - Elaboración de 23 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural en el departamento de Puno.
 - Elaboración de 2 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural en el departamento de Arequipa.
 - Elaboración de 3 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural en el departamento de Junín.
 - Elaboración de 15 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural en el departamento de Ayacucho.
 - Elaboración de 21 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural en el departamento de Apurímac.
 - Elaboración de 14 expedientes técnicos para mejoramiento de vivienda rural en el departamento de Huancavelica.



**9 MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA**

Asesora del Despacho Ministerial

- 9.1 Se ha revisado, emitido opinión y propuesto mejoras al proyecto de Ley que establece medidas para el fortalecimiento de la defensa de los terrenos estatales y la promoción del acceso a la propiedad formal urbana con fines de vivienda, con alternativas de solución para la problemática relacionada a la formalización de la propiedad urbana; así como para el fortalecimiento de la facultad de COFOPRI para la implementación de programas de adjudicación de lotes, con el de evitar futuras invasiones y lograr el desarrollo planificado de las ciudades.
- 9.2 Se ha revisado, emitido opinión y propuesto mejoras al proyecto de Ley de aguas subterráneas elaborado por el Viceministerio de Construcción y Saneamiento con el fin de regular la prestación de dicho servicio en el ámbito de las EPS.
- 9.3 Se ha revisado, emitido opinión y propuesto mejoras al proyecto de Ley del régimen de promoción del arrendamiento para vivienda, con el fin de establecer un régimen especial para la promoción, facilitación y seguridad jurídica del Arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda; así como promover la inversión en inmuebles destinados al arrendamiento para vivienda, dentro del contexto de una política integral que permita al Estado reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas en el País. Cabe indicar que sobre el citado proyecto de Ley se obtuvieron aportes y comentarios de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), la Cámara Peruana de Construcción (CAPECO) y algunas instituciones del sistema financiero y de seguros, formuladas en mesas de trabajo. Del mismo, se sostuvieron coordinaciones con la SUNAT, el MEF y el MINJUS.
- 9.4 Se ha revisado y emitido opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo para regular la venta de terrenos ocupados de propiedad estatal para fines de vivienda social, elaborado por la SBN, con el fin de establecer disposiciones para la venta directa de terrenos estatales de libre disponibilidad, a favor de poblaciones informales organizadas con ocupación antes del 25.11.2010; a fin de facilitar el acceso ordenado a la propiedad predial con fines de vivienda.
- 9.5 Se ha revisado, emitido opinión y propuesto mejoras al proyecto de Decreto Supremo para modificar el procedimiento de los aportes no reembolsables a favor de las EPS, así como para aprobar el nuevo procedimiento aplicable a las contribuciones reembolsables, realizándose coordinaciones con las áreas técnicas del MVCS.
- 9.6 Se ha revisado la propuesta de modificación del Reglamento General de la SUNASS respecto de los alcances de su función supervisora de los servicios de saneamiento y de su prestación directa o indirecta a cargo de las EPS.
- 9.7 Se ha revisado, emitido opinión y hecho seguimiento al proyecto de Decreto Supremo que exonera a COFOPRI del pago de tasas registrales, coordinándose su aprobación por parte de las entidades involucradas, como SUNARP y el MINJUS.
- 9.8 Se ha sostenido reuniones, brindando orientaciones, con el equipo técnico de la Superintendencia Nacional Bienes Estatales para la elaboración del Reglamento del Capítulo I del Título IV de la Ley N° 30327 – Ley de promoción de las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Asimismo, se ha revisado la propuesta de Reglamento, realizándose comentarios y proponiéndose mejoras al mismo.
- 9.9 Se ha revisado el proyecto de Resolución Ministerial mediante la cual se establecen lineamientos para que SEDAPAL, en representación del MVCS, se ha ejecutado las acciones correspondientes a los procesos de expropiación de bienes inmuebles que se requieran para sus proyectos en agua y saneamiento, comprendidos en el ámbito de su responsabilidad, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30025. Dicha norma fue publicada el 17.06.2015 (Resolución Ministerial N° 161-2015-VIVIENDA).





- 9.10 Se ha participado en la elaboración del sustento y la propuesta específica del MVCS para la solicitud de delegación de facultades legislativas a presentarse ante el Congreso de la República, realizándose las coordinaciones con la PCM. Asimismo, se ha asistido con el Viceministro de Vivienda y Urbanismo a reuniones de coordinación en la Presidencia del Consejo de Ministros para tratar el sustento y la propuesta específica del MVCS para la solicitud de delegación de facultades legislativas a presentarse ante el Congreso de la República. Asimismo, alcancé las ayudas memorias solicitadas por la PCM
- 9.11 Se ha participado con el Despacho Ministerial en reuniones con el Consejo Directivo de OTASS, para discutir e identificar las estrategias a implementar en las EPS municipales evaluadas por dicho organismo. En ese sentido se propusieron mejoras a la normativa del OTASS.
- 9.12 Se ha acompañado al Señor Ministro a la ciudad de Trujillo para visitas de campo y reuniones de trabajo con los equipos del Gobierno Regional La Libertad y los Alcaldes de dicho departamento.
- 9.13 Se ha acompañado al señor Ministro a la reunión con el Presidente y funcionarios de la Sociedad Nacional de Industrias y con el equipo técnico del MVCS, en la que presentaron el PROYECTO MI BAÑO, que vienen trabajando con el Banco Mundial.
- 9.14 He asistido a reunión con la Alta Dirección y las áreas técnicas del MVCS, así como con funcionarios de otras entidades vinculadas con la promoción y gestión de la inversión privada en servicios públicos al Taller "Potencial de Participación del Sector Privado (PSP) en la gestión de los servicios de agua y saneamiento en el Perú", organizado por el Banco Mundial.
- 9.15 Respecto a proyectos de asociaciones público privadas en proceso de diseño, incluyendo propuestas de iniciativas privadas, se realizaron las actividades siguientes:
- Respecto al proyecto "Gran Acuario Nacional, obras y servicios complementarios", se asistió a reuniones de coordinación con PROINVERSION para el monitoreo de los avances del proceso de promoción y de las coordinaciones con las entidades involucradas en el otorgamiento de permisos y autorizaciones para la ejecución del proyecto.
 - Respecto al proyecto "Provisión de los servicios de saneamiento para los distritos del Sur de Lima – PROVISUR", se realizó el monitoreo del avance de los procedimientos administrativos para el saneamiento físico legal de los terrenos destinados a la ejecución de los componentes del proyecto. Se ha sostenido reuniones con las áreas técnicas del MVCS y de SEDAPAL, para establecer la estrategia para lograr la entrega de los terrenos correspondientes al componente A. Asimismo, se ha participado en reuniones con el concesionario y el supervisor de la concesión y las áreas técnicas del MVCS en relación a la propuesta del cambio de la captación realizada por el primero así como sobre las solicitudes del concesionario sobre las ampliaciones de plazo.
 - Respecto al proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima", se ha asistido a reuniones de seguimiento del proceso de promoción de la inversión privada y de coordinación con los equipos técnicos de PROINVERSIÓN y del MVCS, respecto a la posición del sector Concedente de incorporar a SUNASS en el Contrato de Concesión para la supervisión del mismo.
- 9.16 Se ha asistido a reunión de coordinación con el equipo técnico de la Unidad Formuladora de PROINVERSIÓN, brindando las orientaciones del caso sobre la aplicación del procedimiento de análisis de la iniciativa privada con presentada para el Tratamiento de las Aguas Residuales en la Cuenca del Lago Titicaca, con la normativa vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- 9.17 Respecto al proyecto de Asociación Público Privada "Operación y Mantenimiento del Gran Centro de Convenciones de Lima", se acompañó al Director Ejecutivo y al equipo técnico del Programa Nuestras Ciudades a reunión de trabajo con el equipo de Proyectos en Temáticas Turísticas e Inmobiliarias de PROINVERSIÓN, para tratar los aportes y comentarios sobre el proyecto de Contrato de APP.
- 9.18 Como responsable de la coordinación y atención de los requerimientos de información que realice el Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del MEF (Resolución Ministerial N° 277-2014-VIVIENDA), se atendió los requerimientos de información formulados por dicho Equipo, en cuanto a los proyectos de inversión pública y privada priorizados por el MVCS.
- 9.19 Se ha realizado las coordinaciones con COFOPRI, las unidades orgánicas competentes del MVCS y el MEF para la emisión de la Resolución Ministerial de aceptación de la donación del predio para la ciudad Nueva Morococha. La Resolución Ministerial fue publicada el 15.04.2015, previo cumplimiento de la normativa vigente. Con el mismo fin, he realizado el seguimiento con COFOPRI de la suscripción de la Escritura Pública de aceptación de la donación antes indicada, la misma que fue suscrita el 12 de mayo de 2015.
- 9.20 Se ha asistido al desayuno informativo organizado por OTASS en el que se trataron temas como la Modernización de los Servicios de Saneamiento, el rol del OTASS y la evaluación de las EPS. También asistieron representantes de los sindicatos y funcionarios de las EPS.
- 9.21 Se ha asistido a reunión con la Alta Dirección los consultores contratados para el rediseño de los procesos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano aplicados para la evaluación del otorgamiento del financiamiento a los proyectos de inversión pública de los gobiernos subnacionales.
- 9.22 Se ha acompañado al Señor Ministro a las sesiones de la Comisión de Vivienda del Congreso de la República, brindándole asesoría para la absolución de las consultas planteadas por los señores Congresistas. Para tal efecto, se realizaron aportes a la presentación del señor Ministro para exponer sobre los alcances del proyecto de Decreto Supremo para regular la venta de terrenos ocupados de propiedad estatal para fines de vivienda social, elaborado por la SBN, ante la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República.
- 9.23 Se ha participado en reuniones de trabajo convocadas por el Señor Ministro con las áreas técnicas del MVCS para el seguimiento del diseño o de la ejecución, según cada caso, de los proyectos emblemáticos, a fin de evaluar alternativas y estrategias para la mejor ejecución de los proyectos.
- 9.24 Se ha revisado los puntos de las Agendas del Directorio de FONAFE y del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, brindando asistencia técnico-legal al señor Ministro, en su calidad de miembro de dichos cuerpos colegiados, a través de recomendaciones y propuestas. Para tal efecto se elaboraron 15 ayudas memoria remitidas al señor Ministro.
- 9.25 Se ha asistido al Despacho Ministerial en reuniones de coordinación con el Presidente del Directorio de SEDAPAL, para evaluar alternativas para mejorar la gestión de la empresa. Asimismo, se realizaron las coordinaciones respectivas con SERVIR y FONAFE para la implementación del encargo efectuado por el Directorio de SEDAPAL para la selección del Gerente General de SEDAPAL.
- 9.26 Se ha coordinado con las unidades orgánicas del MVCS sobre la propuesta de modificación del Reglamento General de la SUNASS respecto de los alcances de su función supervisora de los servicios de saneamiento y de su prestación directa o indirecta a cargo de las EPS.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

10 NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA

Asesora del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

10.1 Asesorar e informar al Viceministro de Construcción y Saneamiento respecto a las estrategias implementadas en el ámbito de su competencia.

- Formulación de la estructura y contenidos del Sistema de Monitoreo de la gestión y el desempeño de las Unidades Orgánicas y Programas del MVCS, en el ámbito de su competencia.
 - Propuesta de selección de las Unidades Orgánicas y Programas para elaborar el Sistema de Monitoreo inicial, en el ámbito de su competencia.
 - Elaboración de una propuesta de simplificación de procesos, estandarización de la información y los reportes, fuente de información relevante para informes gerenciales y toma de decisiones, identificación de los cuellos de botella en la ejecución, mejor planificación de la adquisiciones, plazo real de la ejecución del proyecto y por tanto identificación de tiempos y costos más ajustados a la realidad.
- ✓ Para este efecto, se velaría por el control de calidad de los programas del VMCS mediante:
- La fijación de normas y estándares de calidad tanto para el diseño como la implementación de los productos y servicios del VMCS en consulta con las direcciones generales relevantes;
 - El monitoreo y la garantía del cumplimiento de dichas normas y estándares;
 - La definición de resultados esperados realistas, basados en los análisis apropiados;
 - El monitoreo del progreso, a partir de los indicadores apropiados, en función de los resultados y recursos usados;
 - El liderazgo en el proceso de formulación de instrumentos y políticas operativas para solucionar la disparidad existente entre los plazos originalmente previstos y los plazos reales de ejecución y desembolso de los recursos, y abordar el problema sistémico de los bajos niveles de ejecución del portafolio del Ministerio.
 - La producción de informes de progreso de efectividad y del desempeño de la cartera relacionando los resultados obtenidos con los recursos usados;
 - y la evaluación de la calidad de los sistemas de información elaborados.
- ✓ Para este fin los principales objetivos son:
- Apoyar una rendición de cuentas sustantiva tanto al interior del VMCS, como al exterior (los núcleos ejecutores, gobierno central, los beneficiarios, la sociedad civil, otros asociados e interesados directos entre otros).
 - La identificación clara de los beneficiarios de programas y la elaboración de programas que responden a sus necesidades;
 - Inducir una acción correctiva o preventiva afin de asegurar el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos en la planificación estratégica.
 - Asegurar una toma de decisiones bien fundada, es decir basada en evidencias.
 - Promover la gestión eficiente.
 - Mejorar el aprendizaje individual y el del VMCS a través de las lecciones aprendidas y buenas prácticas y la integración de ellas en las decisiones;
- ✓ Por ende estos esfuerzos buscarían valorar lo siguiente:
- La pertinencia de las iniciativas del VMCS (estrategias, políticas, programas y proyectos diseñados para combatir la pobreza y apoyar los cambios deseables) respecto a los objetivos nacionales de desarrollo dentro de un determinado contexto regional, nacional e internacional.





- La contribución y el valor de las asistencias por parte de VMCS (financieras y técnicas) respecto a los resultados y prioridades nacionales de desarrollo, incluidas las condiciones materiales de las regiones nacionales donde se implementan los programas y cómo esta asistencia mejora visiblemente las perspectivas de las personas y de sus comunidades.
- Los factores o motores claves que permiten iniciativas de desarrollo exitosas, sostenidas y ampliadas; opciones alternativas, y ventajas comparativas VMCS.
- La eficiencia de la ayuda al desarrollo, las alianzas y la coordinación para limitar el coste de las transacciones.
- La identificación y la gestión de los riesgos, teniendo en cuenta los resultados esperados y los recursos necesarios;
- Las medidas para mejorar la capacidad ministerial y nacional para la sostenibilidad de los resultados.

10.2 Elaborar informes técnicos de sustento de los resultados obtenidos de la supervisión de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

Informe de consistencia de los pedidos de adquisición del Plan Anual de Adquisiciones (PAC) del 2º trimestre de 2015 y el POI Modificado 2015. En base a los reportes de las Direcciones y Oficinas del MVCS que tienen procesos incluidos en el PAC.

10.3 Brindar soporte y apoyo técnico para el seguimiento de las actividades y metas de los programas y proyectos en el ámbito del VMCS.

Validación del diseño de la matriz de información preparada por el Viceministerio de Construcción y Saneamiento para la provisión de reportes a los Viceministerios y OGMEI sobre la implementación de los Núcleos Ejecutores.

10.4 Coordinar reuniones de seguimiento de los resultados de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

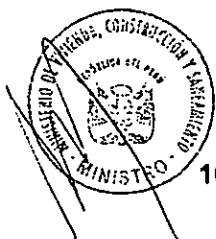
- Realización de la consistencia de las adquisiciones programadas por las unidades orgánicas y programas en el marco del cumplimiento de sus objetivos previstos en el POI modificado 2015.
- Revisión de documentos, reuniones de trabajo y levantamiento de información, elaboración y procesamiento de cuestionarios de información y preparación de informes de Análisis Preliminar de Diagnóstico, sobre el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS), con el objetivo de preparar el avance del Sistema de Monitoreo inicial.

10.5 Coordinar y elaborar propuestas que contribuyan a la planificación estratégica para la ejecución de los programas y proyectos en el ámbito de la competencia del VMCS.

Revisión y evaluación del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR con el objetivo de contribuir a la planificación estratégica para la ejecución de programas y proyectos.

10.6 Proponer indicadores y estándares para medir el desempeño e impacto de los programas y proyectos del VMCS.

Propuesta de indicadores para el monitoreo de los Núcleos Ejecutores, como procedimiento de importante significancia en la ejecución de los Programas y Proyectos del MVCS. Los indicadores producto de este análisis servirán para complementar el trabajo de monitoreo y de evaluación de los Programas del VMCS.





10.7 Efectuar propuestas de mejora inmediata y continua para la ejecución y desarrollo de las actividades y metas de los programas y proyectos que se encuentran en el ámbito del VMCS

- En base a lo avanzado en el plan de trabajo y la realización de diversas reuniones e entrevistas con funcionarios y agentes de los Programas del MVCS se identifican los siguientes dos aspectos:
 - ✓ Es necesario lograr una consistencia y coherencia entre los objetivos estratégicos y los planes de trabajo de cada oficina y Programa del VMCS, asegurando así que la planificación operativa se base en una matriz con una clara asignación de tareas, recursos y responsables, de forma que se facilite lineamiento en el suministro de intervenciones y por ende a la población objetivo.
 - ✓ A fin de aumentar el rendimiento y maximizar el potencial de las intervenciones se necesita combinar la construcción e implementación de las actividades con inversiones en conectividad física ya que el acceso a los servicios de transporte, es decir la conectividad, es vital tanto para el cumplimiento de los objetivos de los programas como para la sostenibilidad de los mismos.
 - ✓ La conectividad reviste un carácter estratégico no solo para el cumplimiento de los objetivos del programa sino también para darle sostenibilidad en el tiempo. El mal estado de las vías de transporte y la ausencia de ellas afectan directamente el acceso de la población a los servicios que se busca brindar a través de los tambo, limitándose así el impacto que se quiere lograr en la población objetivo.
 - ✓ Asimismo, las zonas rurales como en las que están beneficiarios de los Programas, la falta de conexiones con rutas es un obstáculo al crecimiento económico local. Se debe buscar incrementar la coherencia en las políticas públicas regionales en materia de conectividad y establecer una estrategia de mediano y largo plazo. La implantación de este tipo de infraestructura es un factor que puede acrecentar o disminuir las disparidades territoriales a través de sus repercusiones e los impactos para la competitividad de las regiones.
 - ✓ Finalmente, es necesario tomar en cuenta la consistencia entre las actividades reflejadas en el POI de cada año y las adquisiciones propuestas a las OGA. Hemos encontrado que algunas oficinas no guardan esta consistencia, tanto a nivel de acción como tarea, lo que no garantiza el cumplimiento de los Objetivos tanto estratégicos como específicos.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial**11 SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE**

Directora General de la Oficina General de Administración

11.1 Seguimiento a la implementación del Plan de Ecoeficiencia en el marco del D.S N°009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público

- En cumplimiento del Memorando N°882-2014/VIVIENDA-OGA la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial viene cumpliendo durante el ejercicio 2015 con la emisión mensual a la Oficina General de Estadística e Informática los indicadores de monitoreo para ser publicados en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Al respecto, durante el II Trimestre del 2015 se ha cumplido con publicar en el Portal Web del Ministerio de Vivienda, Construcción, los reportes de Ecoeficiencia de acuerdo al siguiente detalle:

11.2 Seguimiento e implementación de medidas correctivas derivadas de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.

Al respecto, la Dirección a mi cargo viene realizando el seguimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, habiendo emitido durante el II Trimestre del 2015 18 (dieciocho) documentos dirigidos a diversas oficinas concernientes a implementación de recomendaciones.

Asimismo, se emitió 17 (diecisiete) documentos dirigidos al Órgano de Control Institucional concerniente a informar sobre la implementación de recomendaciones.

**11.3 Supervisar y monitorear el Plan Anual de Contrataciones 2015 del MVCS, en coordinación con los programas y proyectos.**

En lo que respecta al avance del Plan Anual de Contrataciones - PAC al II Trimestre del presente año, se tiene lo siguiente:

PROCESOS PAC	CANTIDAD
EJECUTADO	110
NO EJECUTADO	49
TOTAL DE PROCESOS	159
AVANCE	69%



En lo que respecta a la aprobación de expedientes de contratación durante el II Trimestre del 2015 se ha realizado lo siguiente:

PROCESO	MONTO SI.
Servicio de Implementación de Portal Web e Intranet Colaborativa para el PMVCS.	406,600.00
Contratación del Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Pensiones D.S. N°003—98-SA Normas Técnicas de la Ley 26790.	46,671.36
Adquisición de Diesel B5 para el suministro a vehículos y maquinarias del MVCS en el Marco de las intervenciones de prevención y mitigación de riesgos en el ámbito del departamento de Tumbes.	302,775.00
Adquisición de Software de respaldo y recuperación para servidores.	79,930.91
Servicio de Arrendamiento de Inmueble para Funcionamiento de Oficinas Periféricas del MVCS.	\$71,203.72
Adquisición de Implementos de Seguridad para el Programa Nuestras Ciudades	36,411.99
Servicio de Seguridad y Vigilancia para Local de Atención al Ciudadano en la Ciudad de Ayacucho.	81,125.23
Servicio de Consultoría para el Estudio de caracterización y propuesta para un sistema de espacios públicos de recreación en la ciudad de Ayacucho.	224,971.50
Servicio de Envío de Encomienda a Nivel Nacional	32,750.00
Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio de Tráfico para la Reformulación del PIP instalación de los Servicios de Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, provincia de Lambayeque y Departamento de Lambayeque.	32,050.00
Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio de Geología y Geotécnica para la Reformulación del PIP instalación de los Servicios de Vialidad Urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, provincia de Lambayeque y Departamento de Lambayeque.	39,650.00
Servicio para la elaboración del Estudio Topográfico con fines de habilitación urbana del predio denominado Vanillaito, del Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, para el proyecto "Creación de la Nueva Ciudad de Belén".	39,526.00
Servicio para la elaboración del Estudio de Mecánica de Suelos con fines de habilitación urbana del predio denominado Vanillaito, del Distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, para el proyecto "Creación de la Nueva Ciudad de Belén".	39,239.85
Adquisición de Licencias de Software Control de Proyectos.	24,900.00
Servicio de Elaboración de una Propuesta o Proyecto Preliminar del Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2016-2025.	34,500.00
Adquisición de Diesel B5 S-50 para suministro a vehículos y maquinarias del MVCS en el Marco de las intervenciones de prevención y mitigación de riesgos en el ámbito del Departamento de Puno.	456,600.00
Servicio de Alquiler para la Oficina Administrativa del PNT en la Región Junín.	36,400.00
Servicio de confección de letrero de Tambo y letrero de sectores para los centros de servicio – Tambos al interior del país.	397,575.00
Adquisición de servidor DELL y unidad de almacenamiento DELL.	198,657.00
Servicio de instalación y acondicionamiento de Stands para el evento Vitrina Inmobiliaria descentralizada Trujillo 2015.	23,450.00
Adquisición de vales de consumo.	37,224.00
Servicio de diagnóstico situacional de procesos y elaboración del mapa de Macro Procesos Nivel 0.	39,300.00
Adquisición de un Montacarga de 2.5 TN con accesorio doble de posicionador de horquilla.	138,060.00



11.4 Dirigir y supervisar el adecuado funcionamiento de los Sistemas Administrativos de su competencia.

- La Oficina General de Administración - OGA, elaboró un documento respecto a la racionalización del gasto de bienes y servicios y lo hizo de conocimiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- La OGA solicitó a Secretaría General la reconfiguración del Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



- La OGA realizó el costeo realizado al Procedimiento N° 07 del Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente: Clasificación Ambiental del Proyecto y Aprobación de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental y lo remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- La OGA remitió a la Oficina General de Estadística e Informática la propuesta de modificación de la Directiva General N°001-2015/VIVIENDA/SG "Normas para el otorgamiento y rendición de viáticos, pasajes y otras asignaciones por comisión de servicios y de encargos internos en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- La OGA solicitó a la Oficina de Contabilidad informar sobre lo actuado concerniente a la deuda en favor de la entidad por concepto de viáticos no rendidos y/o no devueltos que sean iguales o superiores a una (01) UIT.
- La OGA remitió al Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Programa Nacional de Saneamiento Rural el Plan y Cronograma de Trabajo para las coordinaciones concernientes a la Presentación de la Información y Presupuestaria al I Trimestre 2015.
- La OGA remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la Información Anual de Rendición de Cuentas del Titular de la Entidad, periodo 25.02.2014 al 31.12.2014.
- La OGA convocó a sesión de Comité Permanente encargado de la Elaboración y Aprobación para el pago de Obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada.
- La OGA solicitó al Programa Nacional de Saneamiento Urbano y Programa Nacional de Saneamiento Rural realizar la presentación de los Notas a los Estados Financieros y Presupuestarios.
- La OGA remitió para opinión técnica legal la Tabla Arancelaria de Gastos y Costas Procesales para los procedimientos de Ejecución Coactiva seguidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- La OGA solicitó al Comité de Control Interno del MVCS informar las acciones adoptadas para fortalecer el Ambiente de Control Interno.
- La OGA solicitó a la Oficina General de Estadística e Informática realizar la actualización del Compendio de Normas Vigentes de la Oficina General de Administración.
- La OGA solicitó a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial emitir opinión concerniente al proyecto de Directiva "Lineamientos para la Tramitación y Aprobación de Prestaciones Adicionales de Contratos de Obras en MVCS, cuyos montos sean iguales o menores al 15% del monto del contrato vigente.

11.5 Supervisar el avance de la ejecución y desarrollo del Convenio Interinstitucional con la OIM del proyecto Centro de Convenciones de Lima-Perú.

- **Comunicaciones con OIM y PNC**
 - Mediante, Oficio N° 023-2015-VIVIENDA/DNP, se hizo llegar a OIM la aprobación de propuesta de mesa y podio para la Plenaria de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores 2015.
 - Mediante, Oficio N° 024-2015-VIVIENDA/DNP, se remitió documentación al Proyecto Especial Junta de Gobernadores BM/FMI 2015 para la autorización de la implementación del Centro de Comando, Control y Comunicación (C4).
 - Mediante, Oficio N° 025-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 011-2015 del Comité Técnico del Proyecto Centro de Convenciones, se otorgó la No Objeción a la Conformidad del Informe Mensual de Obra N° 12 de la Supervisión del proyecto correspondiente al mes de marzo de 2015.
 - Mediante, Oficio N° 026-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 010-2015 del Comité Técnico del Proyecto Centro de Convenciones, se otorgó la No Objeción al pago del 90% de la valorización N° 11 de la Supervisión del proyecto correspondiente al mes de febrero de 2015.



- Mediante, Oficio N° 027-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 09-2015 del Comité Técnico del Proyecto Centro de Convenciones, se otorgó la No Objeción al pago de la Valorización N°3 del Contratista por la elaboración del expediente técnico del proyecto.
- Mediante, Oficio N° 028-2015-VIVIENDA/DNP, se remitió documentación al Proyecto Especial Junta de Gobernadores BM/FMI 2015 para la contratación de la Operación de la Red de Tecnología de Información y Comunicaciones, Seguridad Electrónica y Operación del Data Center del Centro de Convenciones de Lima.
- Mediante, Oficio N° 029-2015-VIVIENDA/DNP, se remitió a OIM los planos finales del Centro de Comando, Control y Comunicaciones para las acciones correspondientes.
- Mediante, Oficio N° 030-2015-VIVIENDA/DNP, se remitió a OIM los Requerimientos Técnicos para el Centro de Comando, Control y Comunicación (C4) para proceder de acuerdo a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre su representada y el Ministerio.
- Mediante, Oficio N° 031-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 12-2015 del Comité Técnico del Proyecto Centro de Convenciones, se otorgó la No Objeción al pago de la Valorización 14 de Obra del Contratista correspondiente al mes de Abril 2015.
- Mediante, Oficio N° 032-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó al Proyecto Especial Junta de Gobernadores BM/FMI 2015, de que el Proyecto Especial efectúe la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia privada y operación de los equipos electromecánicos del Lima Centro de Convenciones.
- Mediante, Oficio N° 033-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó a OIM que solicite el Informe Ambiental de cumplimiento del PAMA del proyecto a la Empresa Contratista a la brevedad posible.
- Mediante, Oficio N° 034-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 14-2015 del Comité Técnico del Proyecto Centro de Convenciones, se decidió no aceptar la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 2 del Contratista.
- Mediante, Oficio N° 035-2015-VIVIENDA/DNP, se comunicó a OIM que mediante Acta N° 13-2015 del Comité Técnico del Proyecto Centro de Convenciones, se emitió la No Objeción a la Conformidad del Informe mensual de Obra N° 13 de la Supervisión correspondiente al mes de abril de 2015.
- Mediante, Memorándum N° 023-2015-VIVIENDA-DNP, mi despacho remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) el Informe Especial 003 del Consorcio Supervisor sobre Reportes de Modificación del Proyecto a efectos que su Equipo Técnico proceda a evaluarla y analizarla.
- Mediante, Memorándum N° 024-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) la documentación de la Valorización de Obra N°14 del Contratista, a efectos que su Equipo Técnico lo evalúe y de corresponder gestione la No Objeción del Comité Técnico del proyecto.
- Mediante, Memorándum N° 025-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) documentación para la evaluación de implementación del Centro de Comando, Control y Comunicación (C4) y del adicional correspondiente al LCC, para proceder con el trámite ante la OIM.
- Mediante, Memorándum N° 026-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC) la documentación del Informe Mensual N° 13 de la supervisión del mes de abril para evaluarla y de considerarlo pertinente emitir su No Objeción.
- Mediante, Memorándum N° 027-2015-VIVIENDA-DNP, mi despacho remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), documentación del Informe Mensual N° 003 del Supervisor sobre el cronograma valorizado del inicio del plazo contractual para que el Equipo Técnico del Proyecto proceda a evaluarlo y analizarlo.





- Mediante, Memorándum N° 028-2015-VIVIENDA-DNP, mi despacho remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), información de la conformidad al cambio de especialista de Ingeniería Sanitaria otorgada por el Supervisor para los fines que estime conveniente.
- Mediante, Memorándum N° 029-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), el Calendario de Avance Acelerado de Obra con la conformidad del Supervisor, a efectos que el Equipo Técnico del Proyecto lo evalúe.
- Mediante, Memorándum N° 030-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), copia del Acta de Audiencia de Conciliación por denegación de Ampliación de Plazo N° 01, a efectos que tome las medidas pertinentes para cumplir con lo planificado en la ejecución del proyecto.
- Mediante, Memorándum N° 031-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), la respuesta del Proyecto Especial Junta de Gobernadores BM/FMI 2015 sobre la autorización para la implementación del Centro de Comando, Control y Comunicación (C4), a efectos que tome las medidas pertinentes para cumplir con lo planificado en la ejecución del proyecto.
- Mediante, Memorándum N° 032-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), el checklist de materiales con la conformidad del especialista correspondiente, a efectos que el Equipo Técnico del Proyecto analice la información y tome las decisiones que ameriten.
- ✓ Mediante, Memorándum N° 033-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), el Informe Especial N° 5 la cual recomienda denegar la Ampliación del Plazo 2 solicitada por el Contratista, a efectos que el Equipo Técnico del Proyecto evalúe y de considerarlo pertinente emitir su no objeción.
- Mediante, Memorándum N° 034-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), la versión digital (3 DVDs) de los Transmitedores presentados por el Contratista sobre los materiales, productos o sistemas constructivos a pedido de la Arq. Sandra Huamán, a efectos que el Equipo Técnico del Proyecto proceda con el análisis y acciones correspondientes.
- Mediante, Memorándum N° 035-2015-VIVIENDA-DNP, se remitió al Programa Nuestras Ciudades (PNC), documentación para que el Equipo Técnico del Proyecto evalúe otorgar la No Objeción a la Valorización de Obra N° 15 del mes de mayo del Contratista.

• Ejecución Financiera y Física

- ✓ El avance en la ejecución del proyecto es el siguiente:

Concepto	Nivel de Avance
Ejecución Presupuestal (1)	28.6%
Ejecución respecto a la Inversión (2)	87.02%
Avance Físico Programado Acumulado (3)	62.21%
Avance Físico Real Acumulado Total (4)	63.68%

(1) Ejecución al 12.06.2015 con relación al PIM. Consulta Amigable MEF

(2) Ejecución acumulada respecto a la inversión

(3) Avance físico programado. Informe Obra OAS al 07.06.2015

(4) Acumulado total del proyecto al 07/06/2015

Informe de Avance de Obras-OAS del 07.06.2015

- ✓ En cuanto a la ejecución del proyecto, se observa una ejecución presupuestal de 29% al 12.06.2015; mientras que la ejecución financiera acumulada respecto a la inversión del proyecto es de 87.02% en el periodo 2013-2015.

11.6 Seguimiento y elaboración de los estudios de pre inversión para la obtención de una Sede Institucional.

- El tema de la sede institucional se planteó como un problema de solución de intertemporal.



- ✓ Corto Plazo → Permanecer en PetroPerú.
- ✓ Mediano Plazo → Alquilar en otro lugar.
- ✓ Largo Plazo → Nueva Sede.
- Respecto a la formulación de un estudio de preinversión para obtención de una Nueva Sede Institucional se procedió a realizar las siguientes actividades:
 - ✓ Se desarrolló todo el capítulo de Aspectos Generales.
 - ✓ Se efectuó un análisis del personal de todas las sedes propias y alquiladas que posee el MVCS.
 - ✓ Se efectuó un análisis del costo de alquiler de locales que actualmente está asumiendo el MVCS.
 - ✓ Se determinó el impacto de alquilar el Edificio Corporativo Diez Canseco ubicado en Miraflores en el costo total de alquiler del MVCS que actualmente asume.
- Se realizaron diversas coordinaciones con Secretaría General mediante las cuales se consideró que actualmente no se podría manejar la construcción de una nueva sede institucional que abarque a todas áreas de la institución, las cuales actualmente se encuentran desperdigadas por diversos locales alquilados.
- A raíz del análisis de alquileres, se terminó por descartar el Edificio Corporativo Diez Canseco como una opción para el Ministerio, reenfocándonos en negociar un acuerdo con PetroPerú.
- Se han realizado diversas reuniones con PetroPerú, habiendo llegado a un acuerdo con respecto a las condiciones económicas para continuar como inquilinos, a la fecha se encuentra el Ministerio a la espera de que se formalice dicho acuerdo.

11.7 Administración de los Complejos Biotecnológicos (Parque 23 San Juan de Miraflores, Parque 23 A Sector Administrativo, Parque 26 Villa El Salvador, Vivero Forestal San Juan de Miraflores, Vivero Sub Lote VF A Caja de Agua).

- **PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL NÚCLEO DE PRODUCCIÓN DE SAN JUAN DE MIRAFLORES:**
 - ✓ El mismo que tiene como objetivo:
 - Elaborar un estudio de pre inversión a nivel de perfil para recuperar las condiciones de seguridad del Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores ubicado entre la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas.
 - Elaborar un estudio de pre inversión a nivel de perfil para la creación de un centro de usos múltiples para el desarrollo de actividades recreativas e institucionales del Ministerio ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas.
 - ✓ Actividades realizadas durante el II Trimestre:
 - Se efectuó una presentación de la propuesta de creación de un parque en el Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores al Ministro, contando con su aprobación para efectuar intervenciones en el predio y disponer de un ambiente a ser utilizado para el desarrollo de actividades institucionales del MVCS.
 - Se efectuó una presentación de la propuesta de creación de un parque en el Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores a Ana Domínguez (Secretaria General), Jorge Chang Serrano (Director Ejecutivo de OGPP), Wilfredo Zumaeta Díaz (Jefe de OPI), quienes recomendaron elaborar un proyecto orientado a mejorar la seguridad del predio (instalación de un muro de contención, cerco perimétrico y puesta de luminarias y otro proyecto para la instalación de un centro que permita desarrollar actividades recreativas e institucionales a los trabajadores del Ministerio.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se efectuó una reunión de trabajo en la OGA, entre Claudia Salaverry (Directora General), Robert Jaimes (Asesor); Manuel Durand y Juan Carlos Blondet (Asesores Legales) y Samín Vargas y José Escobar (Asesores de Inversiones), acordando la elaboración de dos proyectos de inversión pública: Instalación de un muro de contención, cerco perimétrico y puesta de luminarias y Centro de Usos Múltiples en el Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores.
- Se ha elaborado un presupuesto referencial y plazos de ejecución para ambos proyectos:
 - Instalación de un muro de contención, cerco perimétrico y puesta de luminarias
 - Presupuesto: S/. 8'918,130
 - Inauguración: 28/12/2015
 - Centro de Usos Múltiples
 - Presupuesto: S/. 8'521,564
 - Inauguración: 26/02/2016
- Se revisó el informe de la propuesta de mejoramiento del Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores y presentación de la elaboración de fotomontajes y vistas 3D de esta propuesta.
- Se solicitó disponibilidad de recursos presupuestales para el financiamiento de ambos proyectos por un monto de S/. 21'170,000, según Memorándum N° 361-2015/VIVIENDA-OGA de fecha 30.04.2015.
- Se efectuó la contratación de dos servicios para la elaboración del estudio de suelos con fines de cimentación y levantamiento topográfico detallado del predio, disponiéndose del estudio de suelos que se encuentra en proceso de revisión.
- Se está elaborando los términos de referencia para la contratación de (4) especialistas para el diseño arquitectónico, Informe de estructuras, estimación de metrados, costos y presupuestos, Informe de instalaciones eléctricas e iluminación que ayuden en la definición de las características técnicas de la alternativa del proyecto.
- Se cuenta con Plan de Trabajo aprobado del PIP de Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio, según Memorándum N° 1393-2015/VIVIENDA-OGPP de fecha 11.05.2015.
- Se ha elaborado dos (2) files conteniendo información de los Proyectos de Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Núcleo de Producción de San Juan de Miraflores y Creación del Centro de Usos Múltiples para la visita del Ministro programada para el 25.05.2015.
- Se está elaborando el PIP de Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio.
- Se remitió a la Oficina de Abastecimiento el Estudio de Suelos con fines de Cimentación para el Proyecto.
- Se dio conformidad al Estudio de Suelos con fines de Cimentación para el Proyecto; previa revisión y conformidad técnica al estudio por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios.
- Se remitió a la Oficina de Abastecimiento el Estudio de Topografía detallado del Proyecto.
- Se efectuó la contratación de cuatro servicios para el proceso de formulación del proyecto en fase de pre inversión: diseño arquitectónico, informe de estructuras, informe de instalaciones eléctricas e iluminación y apoyo en la elaboración de los capítulos de formulación y evaluación del proyecto.
- Se elaboró el estudio de pre inversión a nivel de perfil del proyecto cumpliendo con la Directiva General del SNIP (Anexo SNIP 05-Contenido Mínimo General del Estudio de Pre inversión a Nivel de Perfil de un PIP).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

- Se registró el estudio de pre inversión en el Banco de Proyectos (Formato SNIP 03), habiéndose asignado el Código SNIP 323176.
- Se entregó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con fecha 05.06.2015, el Proyecto de Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suárez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores.
- Con fecha 12.06.2015, se tuvo una reunión de trabajo con OPI, coordinándose el levantamiento de observaciones del proyecto.

En lo que concierne a la administración de los parques se ha realizado las siguientes actividades:

• **NUCLEO DE PRODUCCION DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

Limpieza general del Núcleo, eliminación de hojarasca.

- ✓ Limpieza de acequias, raspado de mala hierba.
- ✓ Corte de grass.
- ✓ Riego con el apoyo de camión cisterna y bolsa de agua.

• **NUCLEO DE PRODUCCION DE CAJA DE AGUA**

Limpieza de senderos y eliminación de hojarasca con el apoyo de camión volquete.

- ✓ Apoyo de riego con camión cisterna.
- ✓ Remoción de dos camas de arbustos.

• **COMPLEJO BIOTECNOLOGICO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

Poda de formación en la zona administrativa.

- ✓ Limpieza de hojarasca.
- ✓ Limpieza de canales de regadío.
- ✓ Riego con agua tratada de las lagunas de oxidación.
- ✓ Corte de grass en los jardines y el campo deportivo del Centro de Gestión Ambiental.
- ✓ Limpieza de caminos con los mini cargadores. Así como, la eliminación de hojarasca en los volquetes.
- ✓ Recuperación del Triángulo en la zona administrativa, limpieza, colocación de cartel informativo y trabajos de podas de formación, así como la construcción de columnas y colocación de puerta de fierro.
- ✓ Limpieza de la zona externa del Triángulo, para lo cual se usó los mini cargadores y volquetes.

• **COMPLEJO BIOTECNOLOGICO DE VILLA EL SALVADOR**

- ✓ Limpieza general de los estanques en la unidad de Acuicultura.
- ✓ Corte de gras.
- ✓ Limpieza de hojarasca y su eliminación con los camiones volquete.
- ✓ Podas de formación.
- ✓ Riego con apoyo de los camiones sistemas.
- ✓ Arreglo, limpieza, regado y colocación de especies forestales en el ingreso del Complejo con el apoyo de los mini cargadores, cisternas y volquetes.

Asimismo, el personal de los Parques recibió el curso taller " Uso de Aguas residuales tratadas en actividades de Piscicultura, Ornamentación y Forestación, en el ámbito Urbano", el mismo que ha sido dictado por el Centro de Gestión Ambiental.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
SaneamientoDespacho
Ministerial

11.8 Seguimiento y verificación aleatoria de la ejecución física y financiera de las obras relacionadas al ámbito de la intervención de los Programas el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Programa Nuestras Ciudades, Programa Mejoramiento Integral de Barrios y Programa Nacional de Vivienda Rural).

- Se ha efectuado el seguimiento y verificación de la ejecución física y financiera de los proyectos de construcción e instalación de Tambos a nivel nacional, habiéndose efectuado el seguimiento en los siguientes Tambos:

1. Tambo Lampa y Puica

Región : Cusco
Provincia : Acomayo
Distrito : Acomayo
Centro Poblado : Puica

2. Tambo Escalerayoc

Región : Cusco
Provincia : Espinar
Distrito : Suyckutambo
Centro Poblado : Escalera

- Asimismo, se tiene previsto efectuar el seguimiento a diez (10) Tambos, los cuales se detallan a continuación:

Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE TAMBO
1	ANCASH	A. RAYMONDI	CHACCHO	NUEVO MILAN
2	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
3	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	PARINA
4	PUNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA
5	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	CAPAZO
6	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	PINAYA
7	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	MANANTIALES CHIARAQUE
8	PUNO	PUNO	CHUCUITO	CHURO-CHULLU PATJA
9	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	C.P SAN PEDRO DE HUARISANI
10	PUNO	MELGAR	NUÑO A	ANANSAYA PUNA



1.9 Supervisar la implementación en el MVCS de la Cobranza Coactiva, conforme la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva:

- Concerniente a dicha actividad se ha realizado lo siguiente:
 - Se ha emitido informe sobre inicio del procedimiento coactivo a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos respecto de la obligación (remuneración pagados indebidamente), efectuándose las precisiones correspondientes.
 - Se ha emitido informe sobre inicio del procedimiento coactivo a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos respecto de la obligación (sanción de multa), efectuándose las precisiones correspondientes.
 - Se ha solicitado a la Oficina General de Administración el apoyo para que se efectúe el costeo de las actividades contenidas en la Propuesta de Tabla de Aranceles de Costas y Costas a fin que se viabilice su aprobación para darse inicio a los procedimientos de ejecución coactiva.
 - Se viene tramitado la acreditación del ejecutor y auxiliar coactivo ante el Banco de la Nación, ante las demás entidades ya se efectuó la acreditación.
 - Se ha efectuado la ampliación de la caja ubicado en el segundo piso de la sede del Centro de Lima del MVCS ("Edificio BANMAT").
 - Se ha efectuado la integración y enlace de los sistemas 3/1000 y SAV en coordinación con OGEI.
 - Se ha avanzado la implementación del mobiliario y el espacio de Ejecución Coactiva a un 90%



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

12 TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA

Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Entre los resultados y/o logros alcanzados más relevantes en este periodo, cabe señalar lo siguiente:

- Propuesta de Resolución Ministerial "Aceptando la Donación de Predio de la Comunidad Campesina de San Ignacio de Kuñalla, departamento de Apurímac, a favor del Proyecto Teleférico Choquequirao.
- Proyecto de Ley N° 3857-2014-CR, que "Propone Declara de Necesidad Publica y de Preferente Interés Nacional el Proyecto de Inversión, Aplicación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para el Esquema José Gálvez, Sector 315 Distrito de Villa María del Triunfo y Esquema Villa del Triunfo y Esquema Villa Alejandro Distrito de Lurín
- Concurso Público N° 02-FM-GNI-2010, "La Alameda del Rímac, Lima (Adjudicación de terreno mediante selección de una empresa que garantice la construcción de viviendas sociales).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Talara.
- Proyecto de Resolución Ministerial que "Modifica el cuadro de Siglas que Identifican a los Órganos y a las Unidades Orgánicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Aprobado como Anexo ° 1 de la Resolución Ministerial N° 317-2014-VIVIENDA, en el Extremo Referido a las Siglas de las Unidades Orgánicas de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
- Proyecto de Resolución Ministerial que "Conforma la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año Fiscal 2016, conforme a la Directiva N° 002-2015-EF-50.01"
- Proyecto de Resolución Multisectorial de Carácter Temporal que Coordine la Articulación de las Entidades para el Desarrollo de la Ciudad de Olmos, con la finalidad de Impulsar las Acciones Vinculadas al Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP).
- Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Campoverde.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Aprueba el Plan Operativo Informático del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año 2015.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Nueva Requena.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Lambayeque.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Establece Lineamientos y Procedimientos para la Ejecución de PIP de Saneamiento de los Gobiernos Regionales y Locales y la EPS, Previstos en el Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Convenio de Gestión y Anexos, para ser suscrito con el Gobierno Regional de Puno.
- Proyecto de Convenio de Gestión y Anexos, para ser suscrito con el Gobierno Regional de Piura.
- Proyecto de Ley que Regula el Régimen Especial de Monitoreo y Gestión de Uso de Aguas Subterráneas, a cargo de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Dispone que COFOPRI acepte en Representación del Estado Peruano, la donación de un Inmueble de Propiedad de la Minera Chinalco Perú, S.A. para el Saneamiento Físico Legal y Titulación de la Ciudad Nueva Morococha.





- Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Chucuito.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Talara.
- Atención a cuestionario relacionado a la Lista de Verificación del Sistema de Control Interno (COSO) y el Cuestionario por Funciones de esta Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Proyecto de Resolución Suprema que constituye la "Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, Encargada de Elaborar la Propuesta de diseño del Mecanismo de Intercambio de Datos Relacionado a la Articulación e Integración de los Servicios, en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Opinión legal a consulta sobre inclusión de ingenieros agrícolas en el perfil de Residentes y Supervisores de Obras en el marco de lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2006-VIVIENDA.
- Proyecto de Resolución Ministerial que designa al Representante Alternativo ante la "Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal Encargada de Elaborar el Informe Técnico que Contenga la Propuesta de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".
- Proyecto Resolución Suprema que "Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, ante Lluvias Intensas, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros".
- Proyecto de Ley que Deroga la Ley N° 27040, "Ley que Declara de Necesidad Pública el desarrollo del Proyecto de Tratamiento y Uso de Aguas Residuales del Cono Sur de Lima Metropolitana y el Artículo 1 del Decreto de Urgencia N° 049-96 que Declara la Intangibilidad de Terreno Eriazo que será Destinado al Desarrollo del Proyecto de Reúso de las Aguas Servidas del Cono Sur de Lima Metropolitana".
- Autógrafo de Ley N° 417-2014-CR, "Ley para Facilitar Información a los Compradores de Inmuebles".
- Proyecto de Ley N° 424-2014-CR, "Ley que Promueve la Difusión de los Derechos de los Consumidores Inmobiliarios".
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y COFOPRI.
- Proyecto de Ley N° 4129-2014-CR, "Ley que Declara de Necesidad Pública, Interés Nacional y Ejecución Preferente, la Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en la Región Puno".
- Proyecto de Resolución Ministerial que "Aprueba el Listado de Solicitudes Priorizadas, Elaborado por la Comisión de Calificación del Programa Mejoramiento Integral de Barrios para el Financiamiento de 124 Proyectos de Inversión Pública en el Año 2015".
- Proyecto de Enmienda al Acuerdo Internacional Relativo a "The Saba Water and Sanitation Experience Boosting Impact at Global Scale (SABA Plus).
- Proyecto de Ley N° 4144-2014-CR, que modifica la Ley N° 27914, que "Declara de Interés Nacional la Recuperación, Conservación, Protección y Promoción de la Laguna Huacachina y Crea la Autoridad Autónoma La Huacachina".
- Transferencia de Predio Materia del Concurso Público N° 03-FM-GNI-2013 Megaproyecto de Construcción de Viviendas Sociales Denominado Ciudad La Alameda - Ancón - Lima".
- Proyecto de Ley N° 3463-2013-CR, que propone Establecer un Procedimiento de Regulación de Dominio Destinado a los Predios Ubicados en Posesiones Informales para Fines Religiosos.
- Suscripción del Memorandum of Understanding ("MOU") entre el Fondo MiVivienda y la Agence Françoise de Développement - AFD.
- Dictamen del Proyecto de Ley N° 1153-2011-CR, mediante el cual se propone a través de un texto sustitutorio, la Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Implementación y Construcción de Ciudades Ecológicas.





- Proyecto de Decreto Supremo que Aprueba Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudades en Zonas de Frontera 2013 - 2021.
- Opinión técnica de la SBN para desafectación transferencia predial en aplicación de la Ley N° 29006, Ley que Autoriza la Disposición de Inmuebles del Sector Defensa.
- Proyecto de Ley N° 4336-2014-CR, Ley que Compensa las Deudas por Conexiones Domiciliarias con Recursos del FONAVI.
- Proyecto de Decreto Supremo que Modifica el Decreto Supremo N° 005-2015-VIVIENDA, que Autoriza al Programa Nacional de Saneamiento Urbano para Intervenir en Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento en el Ámbito de los Centros Poblados Rurales.
- Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Proyecto de Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Salud.
- Proyecto de Resolución Suprema que Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, ante Lluvias Intensas.
- Proyecto de Ley N° 4449-2014-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Extrema de Terrenos del Estado de Forma Gratuita a Familias en Extrema Pobreza.
- Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Proyecto de Ley que Modifica diversas Normas a fin de Consolidar la promoción del Acceso a la Propiedad Formal.
- Proyecto de Ley N° 417-2014-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública la Promoción de un Plan de Acción para el Tratamiento de Aguas Residuales.
- Proyecto de Ley N° 3934-2014-CR, proyecto de Ley que Precisa la Competencia en la Administración y Cobro de las Retribuciones Económicas y Tarifas de Aguas Subterráneas.
- Proyecto de Ley N° 4375-2014-CR, Ley que modifica los artículos 1, 2, 4, 9, 10, 14, 27 y 31 de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos
- Proyecto de Resolución Suprema que Resuelve Aprobar la Desafectación de Condición de Dominio Público y el Levantamiento de la Reserva y Transferencia del Predio Denominado Bahía de Samanco, Chimbote, Provincia de Santa, Departamento Ancash a favor del Ministerio de Defensa Fuerza Aérea del Perú.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Designa a los Representantes, Titular y Alterno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, ante Lluvias Intensas a que se refiere la Resolución Suprema N° 160-2015-PCM.
- Proyecto de Resolución Suprema que Constituye Grupos de Trabajo Complementarios Encargados de Facilitar el Proceso de Preparación, Organización y Realización de la XIV UNCTAD, así como de sus Actividades Conexas.
- Proyecto de Decreto Supremo que tiene el objetivo de oficializar el uso del Sistema Nacional de Indicadores de Género, Sistema de Información que Utiliza un Aplicativo Informático que Incorpora los Indicadores Aprobados en los Planes Nacionales de Igualdad de Género y en las Políticas Nacionales de la Misma Materia, como Instrumento que Permitirá Realizar el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas de Igualdad de Género.
- Designación del señor Roberto Ontere Vallejo Barba, como Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS.
- Proyecto de Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de los capítulos I, II y III del Título de la Ley N° 30230, Ley que Establece Medidas Tributarias Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el País.
- Proyecto de Ley N° 4324-2014 proyecto de Ley que Declara de Necesidad Pública y de Preferente Interés Nacional el Proyecto de Inversión Mejoramiento del sistema de Agua





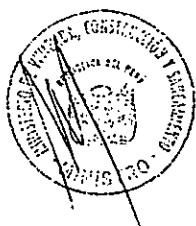
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

Potable y Alcantarillado Sanitario del Sector 13, distrito de Manantay, Coronel Portillo - Ucayali.

- Proyecto de Convenio para la Organización y Ejecución de la III edición del Concurso Nacional de Vivienda, Social, Construye para Crecer 2015, a Celebrarse con el Fondo MiVivienda.
- Proyecto de Decreto Supremo que Actualiza los Alcances de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Denominada Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - CNPP - OTCAY.
- Proyecto de Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29203, Ley que Crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios uy/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias.
- Proyecto de Decreto Supremo que Autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a Efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para la Ejecución de Proyectos de Inversión de Saneamiento Priorizados por el Fondo para la Inclusión Económica en zonas Rurales - FONIE.
- Proyecto de Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsables entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Declara Nulidad de Contrato N° 026-2014-VIVIENDA-PNT, Consorcio Tambos del Sur.
- Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Punta Negra.
- Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Modifica la Resolución Ministerial N° 270-2014-VIVIENDA, que Establece Criterios de Elegibilidad y Priorización para la Asignación de Recursos de Inversión en el Sector Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Aprueba la Delimitación de la Zona Baja del Distrito Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Autoriza a SEDAPAL a Intervenir en los Procedimientos de Expropiación.
- Proyecto de Resolución Ministerial de la Tabla Arancelaria de Gastos y Costas Procesales para los Procedimientos de Ejecución Coactiva Seguidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Propuesta de Enmienda N 01 al Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud, CAPECO, Perú GBC y el IFC.
- Proyecto de Decreto Supremo para la Transferencia de Recursos Públicos a los Gobiernos Locales de 15 Proyectos de Inversión Pública.
- Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Proyecto de Decreto Supremo que Aprueba Disposiciones sobre Transferencia de Predios de Propiedad del Estado.
- Opinión al proyecto de la Segunda Adenda al Convenio N° 006-2015-VIVIENDA para la Ejecución del Bono Familiar Habitacional en las Modalidades de Aplicación: Adquisición de Vivienda Nueva.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 8471 956.00, para financiar 02 proyectos de Inversión Pública de Infraestructura urbana, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 31 531 869.00, para financiar la





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

Despacho
Ministerial

ejecución de 13 proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- Proyecto Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 10 467 988.00, para financiar 03 PIP de Saneamiento Rural, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, por la suma de S/. 22 154 581.00, para financiar la continuidad de la ejecución de 04 PIP de saneamiento urbano y 07 PIP de saneamiento rural; así como una transferencia por S/. 2 473 782.00 a favor de la EPS GRAU, para financiar la continuidad de la ejecución de 03 PIP de Saneamiento Urbano, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 18 983 870.00, para financiar la continuidad de la ejecución de 06 PIP de Saneamiento Urbano y 04 PIP de Saneamiento Rural, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas por la suma de S/. 129 218 305.00, para financiar 06 PIPs de saneamiento urbano y 54 PIPs de Saneamiento Rural, y una Transferencia Financiera por la suma de S/. 17 823 898.00, del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de 06 PIPs de Saneamiento Urbano, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza Transferencia Partidas por la suma de S/. 58 094 623.00, y una Transferencia Financiera por la suma de S/. 999 720.00 del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución y/o continuidad de 05 proyectos de PIP de Saneamiento Urbano y de 19 PIP de Saneamiento Rural, y la ejecución y/o continuidad de PIP "Construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Capote – Pícsi" con código SNIP N° 28582, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 32 771 755.00, para financiar la ejecución de 13 PIP de Infraestructura Urbana, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades – PNC del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

